



CAPITULO TERCERO

COMPONENTE PROGRAMATICO

1. EJE ADMINISTRATIVO

OBJETIVO

Dotar al municipio de las herramientas técnicas, financieras, administrativas para el desempeño de sus funciones y promover en la comunidad del Municipio de Charta los valores e importancia de la participación comunitaria para el logro del desarrollo local y regional.

SECTOR INSTITUCIONAL, FINANCIERO Y DESARROLLO COMUNITARIO:

OBJETIVO:

Mejorar el desempeño de la capacidad de gestión municipal, buscando consolidar un sistema integrado de planificación, como soporte al establecimiento de un liderazgo y la creación e condiciones que estimulen la canalización de inversión, en torno al desarrollo de iniciativas y proyectos de interés.

SUBSECTOR

DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO

Brindar a la comunidad una nueva Administración adoptando instrumentos gerenciales que la hagan más eficaz y eficiente de tal manera que se puedan cumplir las metas propuestas.

PROGRAMA 1

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

OBJETIVO



Modernizar la Administración haciéndola eficaz y eficiente en la ejecución de los procesos y la gestión pública, promoviendo procesos de planificación integral, a través de la actualización y modernización de computadores, reestructuración Administrativa, capacitación de los funcionarios Públicos, creación de la oficina de quejas y reclamos, legalización de bienes y fortalecimiento de la oficina de Servicios Públicos.

ESTRATEGIAS

- Sistematización de las diferentes dependencias para que los funcionarios puedan cumplir sus programas adelantados.
- Dotarlos de herramientas necesarias para sus tareas.
- Estimular a los funcionarios de la Administración Municipal a través de capacitaciones para mejorar su conocimiento y sean eficientes en su desempeño.
- comunidad disponga de una oficina de quejas y reclamos Que la donde pueda dar a conocer sus quejas sobre la prestación de servicios brindados por la Administración Municipal.
- Buscar que con estas quejas los empleados puedan corregir las fallas
- Realizar en cada dependencia la actualización y manejo de los inventarios dando a conocer el manual operativo de inventarios.
- Hacer llegar a cada usuario del Agua y Aseo la respetiva Factura.
- Con los recaudos obtenidos mejorar la prestación del servicio.
- Disminuir gastos de funcionamiento mediante la reestructuración de la Umata y el cargo de citador.

META 1

Comprar seis equipos de cómputo para cuatro dependencias de la Alcaldía. Computadores para: Despacho del Alcalde, Secretaria de Gobierno, deportes, Oficina De Servicios Públicos, Planeación municipal, y una impresora para tesorería durante la vigencia.

INDICADOR

Numero de equipos adquiridos para las dependencias de la administración municipal.

RESPONSABLES

Secretario de gobierno, Alcalde.

META 2

Capacitar a los 35 funcionarios de las distintas dependencias que conforman la Administración Municipal, en la elaboración de Proyectos, Manejo de Riesgos profesionales, Manejo de Activos o Inventarios (bienes muebles e inmuebles), Sinergia, Ética y Valores, durante la vigencia a través del SENA, COMITÉ DE CAFETEROS, SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL, y COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO durante la vigencia.

INDICADOR



Numero de funcionarios de las distintas dependencias capacitadas en los aspectos mencionados.

RESPONSABLES

Secretario de gobierno, Alcalde, Gobernación de Santander, Sena, Comité de cafeteros y Comité Coordinador de Control Interno.

META 3

Creación de la Oficina de Quejas y Reclamos, mediante la expedición de un acuerdo por parte del Concejo Municipal para recepción de inconformidades de la comunidad por la prestación de servicios públicos y atención brindada por los servidores públicos con el fin de corregir las fallas que se presenten que entrará a funcionar a partir del 2004.

INDICADOR

Oficina de quejas y reclamos funcionando.

RESPONSABLES

Secretario de gobierno, Alcalde, Concejo municipal.

META 4

Legalización de los 36 Bienes muebles e inmuebles pertenecientes al Municipio de Charta (Santander), actualizando y modernizando el sistema de Activos o Inventarios de las 11 dependencias de la Administración Municipal, Centros de Salud (3), Escuelas Urbanas (2) y Rurales (16), Coliseo (1), Salón Social (1), Ancianato (1), Casa Campesina (1) durante los años 2004 y 2005.

INDICADOR

Número de bienes muebles e inmuebles legalizados.

RESPONSABLES:

Secretario de gobierno, Alcalde y Contraloría Departamental.

META 5

Implantación de la Unidad de Servicios Públicos Municipal ante la Comisión de Regulación de Agua Potable (CRA) y ante la Superintendencia de Servicios Públicos durante los años 2004 y 2005, a través de las siguientes etapas:

- Contratación de estudio tarifario 40%.
- Adquisición del Software para el cobro tarifario de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, 40%.
- Capacitación del personal para el manejo del Software 20%.

INDICADOR:

% de avance en la modernización de la Unidad de Servicios Públicos.

RESPONSABLES:

Secretario de gobierno, Alcalde, Oficina de servicios públicos.

META 6

Reestructurar 4 cargos de la Administración municipal mediante la supresión de cargos y liquidación de los funcionarios de la UMATA (3) y el Citador Municipal previo estudio técnico, durante el año 2005 y 2006.

INDICADOR



Numero de cargos suprimidos y liquidados.

RESPONSABLES:

Secretario de gobierno, Alcalde, Tesorería municipal.

SUBSECTOR

DESARROLLO FINANCIERO

OBJETIVO

Crear los mecanismos adecuados para incrementar el recaudo de ingresos tributarios y de esta manera encaminar al municipio hacia el auto sostenimiento.

PROGRAMA 1

MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES

OBJETIVO

Fortalecer el recaudo Municipal a través del incremento en el cobro del impuesto predial y de industria y comercio para aumentar los ingresos tributarios del municipio del municipio y así poder cubrir más gastos de funcionamiento.

ESTRATEGIAS

1. Coordinar con los presidentes de acción comunal la distribución de la facturación de impuesto predial.
2. incentivar a los contribuyentes con mayor deuda a través de acuerdos de pago.

META 1

Incrementar el recaudo de impuesto predial pasando del 23.3% (en la actualidad) con respecto al valor total que se debería recaudar a un 40%, durante la vigencia, mediante incentivos y acuerdos de pago para los contribuyentes con mayor deuda.

INDICADOR

Porcentaje de recaudo de impuesto predial

RESPONSABLES

Alcalde, Tesorería.

META 2

Formular un proyecto de acuerdo para modificar las tarifas de cobro establecidas en el código de rentas mediante la actualización del libro de datos de establecimientos de industria y comercio y expedición del decreto reglamentario por parte del consejo municipal.

INDICADOR

Decreto reglamentario expedido por el Concejo municipal.

RESPONSABLES



Alcalde, Tesorería.

SUBSECTOR

DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVO

Promover y fomentar en la comunidad del Municipio de Charta los valores y la importancia de la participación comunitaria con el fin de lograr que grupos sociales, asociaciones, organismos comunales, líderes y comunidad en general se involucren y participen activamente en la búsqueda del desarrollo local, la vigilancia de la Gestión Pública y su articulación formulando propuestas para el logro de la paz local mediante la divulgación de programas para la consolidación de Procesos de Participación ciudadana, Implantación de programas de apoyo a elección de ciudadanos y programas de capacitación, sobre participación de la comunidad en iniciativas de paz, durante los siguientes cuatro años de gobierno.

PROGRAMA 1: DIVULGACION DE PROGRAMAS PARA CONSOLIDACION DE PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA.

OBJETIVO

Brindar a la comunidad organizada de la localidad capacitación en procesos de participación, desarrollo constitucional y legal del tema, formulación, ejecución y seguimiento del plan de desarrollo Municipal.

ESTRATEGIA

Desarrollar en la jurisdicción Municipal los mecanismos constitucionalEs y legales de participación y desarrollo comunitario y mejorar la capacidad de gestión de líderes comunales de las diferentes veredas del Municipio en la búsqueda de desarrollo, como estrategia par el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región.

META 1

Capacitar integralmente a los dignatarios de las 16 juntas de Acción Comunal de la localidad en procesos de participación y aspectos legales y constitucionales que regulan este tema durante el cuatrienio (una por año).

INDICADOR

Número de Juntas de Acción Comunal capacitadas en procesos de participación, y aspecto legal y constitucional del tema una vez por año.

RESPONSABLES

Alcalde, Personería Municipal y Oficina de Participación Comunitaria de la Gobernación



de Santander.

META 2

Capacitar 19 organizaciones sociales: entre ellas los integrantes de las 16 Juntas de Acción Comunal y socios organizaciones Sociales existentes en el Municipio (Mujeres campesinas, las dos Asociaciones de Vivienda de interés social) en temas de elaboración, ejecución y seguimiento del plan de desarrollo Municipal durante el 2004.

INDICADOR

Número de Juntas de Acción Comunal y otras organizaciones capacitadas en temas de elaboración, ejecución y seguimiento del plan de desarrollo Municipal.

RESPONSABLES

Despacho del Alcalde, Personería Municipal y Oficina de Participación Comunitaria de la Gobernación de Santander.

PROGRAMA 2: APOYO A PROCESOS DE ELECCION DE CIUDADANOS A LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION

OBJETIVO

Apoyar la creación de veedurías ciudadanas para vigilancia de la gestión, velar por la transparencia en procesos de contratación y en general vigilar la gestión administrativa y el gasto publico, también apoyar procesos de renovación de dignatarios de Juntas de Acción Comunal y Asociaciones y demás organizaciones existentes en la localidad.

ESTRATEGIA.

Sensibilizar a las principales autoridades locales y sociedad civil sobre la recuperación de espacios de participación ciudadana en materia de control social y vigilancia de la gestión pública y comprometer a la oficina de participación ciudadana del departamento en la asistencia y coordinación de procesos de renovación de dignatarios de las diferentes juntas y asociaciones existentes en la localidad.

META 1

Crear 4 Comités de veedurías ciudadana (uno por año) para el control de la gestión publica en general durante los cuatro años de gobierno.

INDICADOR

Número de comités veedurías ciudadanas creados en el Municipio

RESPONSABLES

Despacho del Alcalde y Personería Municipal

META 2

Realizar ocho jornadas (dos por año) de capacitación a veedores ciudadanos en aspectos legales, constituciones que regulan la materia, mecanismos para ejercer el control social, construcción de valores de solidaridad, respeto, tolerancia, participación comunitaria, durante los cuatro años de gobierno.

INDICADOR



Número de jornadas de capacitación realizadas a veedores ciudadanos en aspectos legales, constituciones que regulan la materia, mecanismos para ejercer el control social, construcción de valores de solidaridad, respeto, tolerancia, participación comunitaria.

RESPONSABLES

Despacho del Alcalde y Personería Municipal

META 3

Coordinar y asistir dieciséis procesos de renovación de dignatarios de las Juntas de Acción Comunal durante el primer año de gobierno

INDICADOR

Número de procesos de renovación dignatarios coordinados y asistidos.

RESPONSABLES

Despacho del Alcalde y Personería Municipal

PROGRAMA 3 : FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ Y CAPACITACION A LA COMUNIDAD EN TEMAS PARA EL LOGRO DE LA PAZ.

OBJETIVO: Capacitar a líderes, profesores, padres de familia, comunidad campesina y grupo, organizados en temas tales como fortalecimiento del Consejo Municipal de paz, desarrollo de Actividades en prevención de la violencia, resolución pacífica de conflictos, reconocimiento y práctica de los derechos humanos y darle operación y funcionalidad al consejo Municipal de paz de la localidad.

ESTRATEGIA

Fortalecer y consolidar dentro del ente municipal el Consejo Municipal de Paz como organismo válido entre las autoridades y la comunidad en la articulación de políticas de paz y desarrollo.

META 1

Darle funcionalidad y operación al consejo Municipal de paz del municipio en un 100%, lo que implica un 20% en la expedición de un Decreto de reconocimiento por parte del Alcalde Municipal y un 80% que implica el cumplimiento y ejecución de las actividades y tareas consagradas en el programa Fortalecimiento del Consejo durante la vigencia.

INDICADOR

Porcentaje de operación y funcionalidad del Consejo Municipio de paz del Municipio de Chara.

RESPONSABLES

Despacho del Alcalde, Personería Municipal y Consejo Municipal de Paz.

META 2

Realizar 8 seminarios talleres sobre fortalecimiento de los consejos municipales de paz dirigido a un grupo de 90 personas, conformado por padres de familia, alumnos, profesores, líderes y población campesina durante el primer año de gobierno.

INDICADOR



Número de talleres realizados sobre fortalecimiento de los consejos municipales de paz
RESPONSABLES

Despacho del Alcalde, Personería Municipal y Consejo Municipal de Paz.

META 3

Realizar 8 talleres por año de sensibilizaron en temas de afectividad, comunicación, autoestima, cambio de patrones de conducta dirigido a un grupo de 90 personas de la comunidad campesina, comunidad educativa y lideres comunitarios del Municipio de Charta durante los años 2005 a 2007.

INDICADOR

Número de talleres realizados sobre sensibilización en afectividad, autoestima, cambio de patrones de conducta.

RESPONSABLES

Despacho del Alcalde, Personería Municipal y Consejo Municipal de Paz.

META 4

Realizar 4 jornadas Pedagógicas para capacitar a 90 personas de la comunidad campesina, comunidad educativa y lideres comunitarios sobre aspectos legales que regulan, derechos, deberes, obligaciones dentro del núcleo familiar y prevención de violencia intra familiar durante los años 2005 a 2007.

INDICADOR

Número de jornadas pedagógicas sobre aspectos legales que regulan derechos, deberes, obligaciones dentro del núcleo familiar y prevención de la violencia intra familiar.

RESPONSABLES

Despacho del Alcalde, Personería Municipal y Consejo Municipal de Paz.

META 5

Realizar 24 actividades de sensibilización dirigidas a 90 personas de la comunidad educativa, líderes comunitarios y comunidad campesina de la Región en temas de solución de problemas cotidianos de una manera pacífica, normas legales que regulan la materia y mecanismos alternativos de solución pacífica de conflictos durante los años 2005 a 2007.

INDICADOR

Número de actividades de sensibilización sobre compromiso comunitario

RESPONSABLES

Despacho del Alcalde, Personería Municipal y Consejo Municipal de Paz.

META 6

Realizar 12 Actividades de sensibilización dirigidos a un grupo de a 90 personas de la comunidad educativa, lideres comunitarios y comunidad campesina de la Región en temas de "Compromiso Comunitario" durante los años 2005 a 2007.

INDICADOR

Número de talleres pedagógicos sobre comprensión de normas sobre promoción de derechos humanos.

RESPONSABLES



Despacho del Alcalde, Personería Municipal y Consejo Municipal de Paz.

META 7

Realizar 12 talleres (4 por año) Pedagógicos que faciliten la comprensión de normas legales sobre promoción de derechos humanos dirigidos a 90 personas de la comunidad educativa, líderes comunitarios y comunidad campesina durante los años 2005 a 2007.

INDICADOR

Número de actividades de sensibilización sobre resolución pacífica de conflictos.

RESPONSABLES

Despacho del Alcalde, Personería Municipal y Consejo Municipal de Paz.

PROGRAMA 4: CAPACITACION A LA COMUNIDAD SOBRE PARTICIPACION EN LA GESTION PÚBLICA Y DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVO: brindar capacitación a los grupos organizados de la localidad en procesos de formulación de proyectos para el desarrollo comunitario, participación en la gestión pública y capacitar al gremio de maestros de obra en actualización de técnicas de construcción.

ESTRATEGIAS.

Crear espacios para que la sociedad civil pueda contribuir en la búsqueda del desarrollo y progreso comunitario.

META 1

En coordinación con el SENA capacitar integralmente a 30 personas pertenecientes al grupo LEOS en la formulación de proyectos de desarrollo comunitario y participación en la gestión pública local en el primer año de gobierno durante el 2004 y 2005.

INDICADOR

Número de personas pertenecientes al grupo LEOS capacitadas en formulación de proyectos de desarrollo comunitario y participación en la gestión pública local.

RESPONSABLES

Despacho del Alcalde y SENA.

META 2

En coordinación con el SENA capacitar 25 maestros de obra del municipio en actualización en técnicas de construcción durante el 2005.

INDICADOR

Número de maestros de obra del Municipio capacitados en actualización en técnicas de construcción.

RESPONSABLES

Despacho del Alcalde y SENA.



2. EJE: RECUPERACIÓN ECONOMICA

OBJETIVO

Establecer la dinámica y proyección económica del municipio de Charta, mediante la evaluación de actividades económicas, los sistemas de producción y el nivel de integración de los circuitos económicos regionales y nacionales; identificando el predominio tecnológico, los bienes o servicios que se producen y las actividades económicas predominantes.

2.1 SECTOR AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO

Fomentar el desarrollo del sector agropecuario mediante la extensión, capacitación, comercialización y transferencia de tecnologías apropiadas, dirigidas al pequeño y mediano productor, en las diferentes líneas de la economía, así mismo impulsar la diversificación de cultivos, la conservación de suelos, mediante la realización de convenios interinstitucionales y la óptima preparación de los funcionarios de la UMATA.

PROGRAMA 1

APOYO EN LA DIVERSIFICACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN

OBJETIVO:

Promover el desarrollo de nuevos cultivos con mejores ventajas competitivas en los mercados locales, regionales y nacionales, minimizando a su vez los impactos sobre el recurso suelo.

ESTRATEGIAS:

1. Fomentar e impulsar la integración y organización de los campesinos por sectores, de acuerdo a su producción.
2. Realizar convenios interinstitucionales (SENA, ICA, C.D.M.B, Corpoica, Federación Nacional de Cafeteros, Gobernación de Santander, Organización Departamental de Mujeres Campesinas, Colciencias, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, UCC, UIS) que conlleven a la implementación de tecnologías limpias adecuadas para los sistemas de producción.
3. Continuar con los mecanismos de extensión rural tales como: Reuniones, Demostraciones de métodos, Giras Intermunicipales, Visitas a Fincas, Seguimiento a los programas y evaluación de los mismos.
4. Montaje de parcelas demostrativas a las que se apliquen las tecnologías adecuadas.



META 1

Manejo, ampliación y comercialización de seis (6) especies menores (conejos, camuros, cerdos, curies, codornices, gallina ponedora y pollo de engorde) para incrementar los recursos económicos de la Mujer Campesina en las veredas La Aguada, Perico, El Puerto, Pírita, Aguanegra, Playa – Abejas, Centro, Pantanos y Carbonal, a través de asistencia técnica mejorando la producción de estas especies; en la gestión administrativa 2004 – 2007.

INDICADOR

Número de especies menores implementadas.

RESPONSABLES

Internos: Alcalde, UMATA. Externos: SENA, Organización Departamental de Mujeres Campesinas, CDMB

META 2

Adquisición de 15.000 alevinos de Trucha Arco Iris, para el fomento de la actividad piscícola de agua fría, para los habitantes de las veredas La Rinconada, Cristalina, Pantanos, Centro, Caña, Pico y Palma,; en la gestión administrativa 2004 – 2007.

INDICADOR:

Número de alevinos de Trucha Arco Iris adquiridos.

RESPONSABLES: Internos: Alcalde, UMATA.

META 3

Adquisición de 5.000 alevinos de Mojarra roja, para el fomento de la actividad piscícola de agua cálida, para los habitantes de las veredas El Puerto, Abejas, Pírita y Perico; en la gestión administrativa 2004 – 2007.

INDICADOR:

Número de alevinos de Mojarra roja adquiridos.

RESPONSABLES: Internos: Alcalde, UMATA.

META 4

Tecnificar los cultivos permanentes(cítricos, freijoa, plátano, breva, granadilla, durazno y manzana), promisorios (sábila y plantas ornamentales) y los cultivos existentes (mora, arracacha, café, maíz), mediante capacitación y establecimiento de parcelas demostrativas con tecnologías adecuadas; para 351 pequeños y medianos productores agropecuarios, de ésta manera se incrementa la cobertura en asistencia técnica de 191 pequeños y medianos productores en la actualidad, que equivalen al 30% a 351 que equivalen al 54%; en la gestión administrativa 2004 – 2007.

INDICADOR

Porcentaje en cobertura de asistencia técnica agropecuaria para pequeños y medianos productores agropecuarios.

RESPONSABLES

Internos: Alcalde, UMATA. Externos: SENA, Corpoica, Colciencias, UIS, Federación Nacional de Cafeteros.



META 5

Fomento a la agricultura orgánica para la recuperación de 20 hectáreas de praderas mediante el establecimiento de parcelas demostrativas con pastos mejorados adaptados a la región, en la zona lechera del municipio de Charta, correspondientes a las veredas El Roble, Cristalina, Rinconada y El Centro; en la gestión administrativa 2004 – 2007.

INDICADOR

Número de hectáreas en pradera recuperadas con agricultura orgánica.

RESPONSABLES

Internos: Alcalde, UMATA. Externos: SENA, C.D.M.B, Corpoica, ICA.

META 6

Incentivar la Agricultura Orgánica para el manejo de cultivos permanentes, transitorios y de pan coger, mediante un proceso de capacitación y aplicación de tecnologías a los sistemas de producción; dirigidas al beneficio de 50 familias de las veredas Pantanos y Pico y Palma; en la gestión administrativa 2004 2007.

INDICADOR

Número de familias beneficiadas con los cultivos manejados con Agricultura Orgánica .

RESPONSABLES

Internos: Alcalde, UMATA. Externos: SENA, C.D.M.B, Corpoica, Secretaría de Agricultura Departamental.

META 7

Apoyo a los programas de prevención inmunológica a través de dos (2) campañas de vacunación anuales, establecidas por el ICA (Fiebre Aftosa, Brucelosis, Carbón), para las 14 veredas del municipio de Charta; en la gestión administrativa 2004 – 2007.

INDICADOR:

Número de campañas de vacunación anuales.

RESPONSABLES

Internos: Alcalde, UMATA. Externos: ICA, FEDEGAN.

META 8

Fortalecer y capacitar a la Organización Municipal de Mujeres Campesinas y sus asociadas, en el cultivo de la huerta casera, encurtidos y derivados lácteos, en la gestión administrativa 2004 – 2007.

INDICADOR:

Organización Municipal de Mujeres Campesinas Fortalecida y Capacitada.

RESPONSABLES

Internos: Alcaldía, UMATA. Externos: Organización Departamental de Mujeres Campesinas, SENA.

META 9

Creación de dos Microempresas Agroindustriales, para veinte (20) familias en el procesamiento de la mora (pulpa, mermelada, dulce) ubicada en la Cooperativa comunitaria de La Rinconada y quince (15) familias en el procesamiento de la arracacha (mermelada, dulces), ubicada en la Cooperativa comunitaria de La Aguada, a través de



las siguientes fases: Capacitación (30%), Instalación de equipos (20%), Procesamiento (20%) y Comercialización (30%); durante los años 2005 a 2007.

INDICADOR

Porcentaje de avance en la ejecución de la creación de las microempresas.

RESPONSABLES

Internos: Alcalde, UMATA, Planeación. Externos: Gobernación de Santander, SENA, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, CDMB

META 10

Incrementar en un 30% la productividad de leche bovina de 4(estado actual de la producción) a 5.2 litros de leche/vaca/día (incremento del 30%), a través de programas de sanidad, manejo y nutrición animal; en la gestión administrativa 2004-2007.

INDICADOR

Porcentaje de producción de leche incrementado.

RESPONSABLES

Internos: Alcalde, UMATA. Externos: Corpoica, ICA, SENA.

META 11

Apoyo y fortalecimiento en organización y logística a las 4 Ferias de Exposición Agropecuarias Municipales a través de la adecuación coliseo de ferias, auxilio de transporte a los expositores pecuarios foráneos y premiación en las diferentes categorías de la exposición; correspondientes a la gestión administrativa 2004 – 2007.

INDICADOR

Número de Ferias Exposiciones Agropecuarias apoyadas y fortalecidas.

RESPONSABLES

Internos: Alcaldía, UMATA. Externos: Proveedores municipales, UCC.

META 12

Apoyo y fortalecimiento de las ocho (8) famiempresas urbanas de productos lácteos y mora; en la gestión administrativa 2.005 – 2.007, a través la adecuación de las instalaciones donde se fabrican los productos y capacitación con el SENA en cuanto a manipulación de alimentos y conservación de los mismos con miras a obtener la licencia del INVIMA que les permita comercializar con otros municipios.

INDICADOR

Número de famiempresas urbanas fortalecidas.

RESPONSABLES

Internos: Alcalde, Planeación y Saneamiento básico.. Externos: SENA.

META 13

Capacitar a veinticinco (25) personas de la región en la producción de flores nativas mediante la implantación de una parcela demostrativa en la Granja Tibidabo del municipio de Charta; en la gestión administrativa 2.004 – 2.007

INDICADOR

Número de personas capacitadas

RESPONSABLES

Alcaldía de Charta, Comité de Cafeteros, C.D.M.B, Secretaría de Agricultura.



PROGRAMA 2

ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ADECUADO MANEJO DE LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA EN LA BASE NATURAL DEL MUNICIPIO DE CHARTA.

OBJETIVO:

Incentivar la recuperación ambiental y económica del municipio de Charta, mediante el adecuado uso del suelo, empleo de tecnologías apropiadas y prácticas de trabajo adecuadas.

ESTRATEGIAS

1. Realizar convenios interinstitucionales(SENA, C.D.M.B, Federación Nacional de Cafeteros, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Instituto Agrícola Chanta, Asociaciones Municipales Organizadas) que conlleven a la implementación de tecnologías adecuadas para los sistemas de producción.
2. Continuar con los mecanismos de extensión rural tales como: Reuniones, Demostraciones de métodos, Giras Intermunicipales, Visitas a Fincas, Seguimiento a los programas y evaluación de los mismos.
3. Montaje de parcelas demostrativas a las que se apliquen las tecnologías adecuadas.
4. Concienciar a los productores de las ventajas y la necesidad de implementar la tecnología en el sector agropecuario para aumentar la productividad.
5. Educar a la comunidad en lo concerniente a reubicar, cuidar y proteger los recursos naturales del municipio.

META 1

Adecuación de 60 estanques para el fomento de la piscicultura de clima frío (La Rinconada, El Centro, Pantanos, La Caña, Pico y Palma y Cristalina) y cálido (El Puerto, Perico, Abejas y Pirita), mediante la entrega de insumos (cemento y materiales en P.V.C.), que beneficiarán a las 60 familias de las veredas mencionadas; a ejecutar en la gestión administrativa 2004 – 2007.

INDICADOR

Número de estanques adecuados

RESPONSABLES

Internos: Alcalde, UMATA, Planeación. CDMB

META 2

Realización de ocho convenios interinstitucionales (Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, C.D.M.B, Colciencias, Corpoica, SENA. Federación Nacional de Cafeteros, UIS, UCC, Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, FEDEGAN, Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Organización Departamental de Mujeres Campesinas), para la investigación y desarrollo tecnológico de sistemas de producción sostenible (análisis de suelos, análisis de enfermedades animales y vegetales en



laboratorio, transferencia tecnológica, etc..) en las 14 veredas del municipio de Charta; en la gestión administrativa 2004 – 2007

INDICADOR

Número de convenios interinstitucionales a realizar.

RESPONSABLES

Internos: Alcalde, UMATA, EXTERNOS: SENA, FEDEGAN, C.D.MB, Colciencias, Corpoica, Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Organización Departamental de Mujeres Campesinas, UIS, UCC, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

META 3

Manejo de catorce granjas integrales como predios demostrativos (uno por vereda), mediante acciones específicas como planeación (manejo de contabilidad, presupuesto de ingresos y gastos...), localización de instalaciones, recursos disponibles, producción, comercialización, seguimiento y evaluación; de tal manera que los pequeños y medianos productores agropecuarios logren una mejor organización y rentabilidad en la producción de sus fincas; en la gestión administrativa 2005 – 2007

INDICADOR

Número de predios demostrativos manejados integralmente.

RESPONSABLES

Internos: Alcalde, UMATA. Externos: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, SENA, C.D.M.B.

META 4

Realizar seis (6) talleres de sensibilización para la conservación del suelo teniendo en cuenta temas como Identificación de ecosistemas, selección de la producción adecuada, prácticas culturales (sombrio, reforestación, sistemas de siembra adecuados, preparación del terreno, aplicación de insumos) y eficiente administración, dirigidas a los seis grados de secundaria del Instituto Agrícola de Charta; en la gestión administrativa 2004 - 2007.

INDICADOR

Número de talleres de sensibilización para la preparación y conservación del suelo.

RESPONSABLES

Internos: Alcalde, UMATA. Externos: SENA, C.D.M.B.

META 5

Fortalecimiento de la granja semi integral Hogar del Anciano del Perpetuo Socorro, mediante la entrega de pié de cría (conejos, aves, camuros), semillas de hortalizas y asistencia técnica, con miras al autosostenimiento del Hogar del Anciano; en los años 2005 a 2007.

INDICADOR

Granja semi-integral Hogar del Anciano fortalecida.

RESPONSABLES

Internos: Alcalde, UMATA. Externos: Instituto Agrícola Charta.



META 6

Instalación y funcionamiento de un centro de transformación de madera en el municipio de Charta, a través de asociaciones comunitarias organizadas, de la Federación Nacional de Cafeteros como ente ejecutor, mediante las siguientes etapas: Capacitación (30%), Instalación de equipos (20%), Transformación de la madera (20%), Comercialización (30%); en la gestión administrativa 2004 – 2007.

INDICADOR

Porcentaje de avance en la instalación y funcionamiento del centro de transformación de madera.

RESPONSABLES

Internos: Alcalde, UMATA. Externos: Federación Nacional de Cafeteros, C.D.M.B, Acuerdo Metropolitano de Bucaramanga, Asociaciones municipales organizadas.

META 7

Adecuación de la granja tibidabo para la ejecución de proyectos demostrativos mediante adecuación de infraestructura (porquerizas, pesebreras), mejoramiento de praderas, contratación de un operario para su mantenimiento y otros durante la vigencia.

INDICADOR

Granja tibidabo con instalaciones en óptimo estado.

RESPONSABLES

Internos: Alcalde, UMATA y Instituto Agrícola.

2.2 SECTOR TURISMO

OBJETIVO

Propiciar el desarrollo socio económico del municipio teniendo como base la riqueza patrimonial, la ubicación estratégica, la vocación agropecuaria y la laboriosidad de sus gentes a través de su promoción turística.

PROGRAMA 1

PROMOCIONAR TURISTICAMENTE EL MUNICIPIO DE CHARTA

OBJETIVO

Promocionar el municipio de Charta como centro turístico de la provincia de Soto norte a través de los medios de comunicación de promoción turística.



ESTRATEGIAS

1. Promocionar los eventos más importantes del municipio a través de los medios de comunicación (radiales y escritos) con apoyo de la secretaría turismo del departamento.
2. Promover la integración sub-regional que estimule el turismo.
3. Promover los eventos culturales para la difusión de los valores de nuestros habitantes.

META 1

Promocionar el municipio ante el departamento a través de material fotográfico (Secretaría de Desarrollo) y reseña para que sea publicada en la guía turística durante el año 2004.

INDICADOR

Publicación en guía turística de Santander.

RESPONSABLES: Alcalde, Presidenta Asociación Casa de la Cultura, Consejo municipal de Cultura.

META 2

Promocionar los dos eventos más importantes del municipio (Fiesta de la Epifanía y ferias y fiestas patronales) a través de "El Cartel" con 6 publicaciones a partir del año 2005 al 2007.

INDICADOR:

Número de publicaciones de los eventos más importantes del municipio en "El cartel".

RESPONSABLE: Alcalde y Párroco.

META 3

Capacitar a los 38 integrantes del grupo LEOS en desarrollo turístico a través de talleres sobre la ley 300 de 1996 o ley del turismo.

INDICADOR:

Número de personas del grupo LEOS capacitadas.

RESPONSABLE:

Alcalde y Comité de Cafeteros, Secretaria de Desarrollo de Santander



3. EJE: RECUPERACIÓN SOCIAL

OBJETIVO

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante la creación e implementación de programas que mejoren la cobertura y la calidad de la Educación, que disminuyan la desnutrición en la población infantil, que garanticen servicios de salud a la población más desfavorecida, que promuevan y fomenten el deporte, que recuperen el sentido de pertenencia a través de la cultura y el arte, viviendas en condiciones dignas y que protejan y apoyen el desarrollo de la población más vulnerable del municipio y de esta manera forjar el desarrollo de personas con mejores condiciones de vida que generen espacios de paz y convivencia pacífica.

3.1 SECTOR EDUCACIÓN

OBJETIVO

Incentivar a la población en edad escolar para ingresar o permanecer en la estructura educativa brindándole una Institución en mejores condiciones de infraestructura, con mejor servicio de transporte, entrega de subsidios escolares, más y mejores medios didácticos y la promoción de la vocación agropecuaria como una solución a sus expectativas laborales.

PROGRAMA 1

AMPLIACION COBERTURA ESTUDIANTIL

OBJETIVO

Aumentar la cobertura estudiantil mediante estrategias que hagan que su permanencia en la institución sea agradable y que el (la) joven visualice y genere su proyecto de vida a través del estudio.

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

- √ Gestionar recursos para subsidiar las metas propuestas.
- √ De acuerdo a cronograma preestablecido visitar las sedes rurales dando a conocer las bondades de la institución y los beneficios de la modalidad agropecuaria.
- √ Convivencias para padres de familia, docentes y estudiantes.



META 1.

Aumentar la cobertura en ingreso de la sección primaria a la secundaria de un 39% a un 95% de los niños que terminan el grado 5º. ofreciendo transporte escolar a las veredas Rinconada, Centro Trincheras y Roble, La Playa y mediante la adopción de niños campesinos por parte de familias del casco urbano, que por distancias no se les puede ofrecer transporte diario por carecer de vías de acceso a las veredas, a partir del año 2005 al 2007

INDICADOR

% de cobertura en el ingreso de la sección primaria y secundaria

RESPONSABLE:

Alcalde, Rector del Instituto Agrícola.

META 2

Crear incentivos económicos para los 537 estudiantes (2004) de las diferentes sedes del Instituto Agrícola mediante el subsidio del 50% en costos educativos del 2004 al 2007.

INDICADOR

Número de estudiantes beneficiados con incentivos económicos.

RESPONSABLE:

Alcalde, Rector del Instituto Agrícola.

META 3

Vender la imagen positiva de la institución referente a las bondades de la modalidad agropecuaria a través del servicio social del estudiantado del grado undécimo en las sedes del Instituto Agrícola, dedicando a esta labor 320 horas por año, en las que se ofrece la imagen con videos, carteleras, visitas a la institución, etc. Del 2004 al 2007.

INDICADOR

Número de horas venta de imagen de la institución

RESPONSABLE:

Estudiantes grado undécimo, Rector, Alcalde.

PROGRAMA 2. CALIDAD DE LA EDUCACION

OBJETIVO GENERAL:

Propiciar un ambiente placentero donde el estudiante encuentre satisfacción en la actividad que realiza, despertando el sentido de pertenencia y el afianzamiento del hombre y el campo brindándole oportunidades teórico prácticas y desarrollando sus capacidades para el ingreso a la educación superior.

ESTRATEGIAS

- √ Previo cronograma establecido rotar videoteca por todas las sedes educativas rurales del municipio.



- ✓ Gestionar recursos del orden nacional, departamental y municipal
- ✓ Gestionar recursos ante el MEN, Auxilios ley 21 de 1982.

META 1

Dotar a las 17 sedes educativas de textos actualizados con las nuevas metodologías del Ministerio de Educación Nacional, para todos los grados y en las áreas de matemáticas, idiomas (español e inglés), ciencias naturales (biología, química y física), ciencias sociales (ciencias sociales, constitución política y democracia, filosofía, economía y política), informática, tecnología, educación ética y valores, educación física, educación artística y agropecuarias, 2004 al 2007

INDICADOR

Número de sedes dotadas con textos actualizados.

RESPONSABLE:

Alcalde, Rector del Instituto Agrícola.

META 2

Dotar de una videoteca educativa viajera con material en todas las áreas, beneficiando a las 15 sedes rurales del Instituto Agrícola a través de la rotación periódica, realizando 3 visitas a cada sede en el año, es decir, 180 visitas para las 15 sedes en la vigencia

INDICADOR

Número de rotaciones de videoteca en todas las sedes rurales durante la vigencia.

RESPONSABLE:

Alcalde, Rector del Instituto Agrícola, Secretaria de Educación Departamental

META 3

Motivar al estudiante de la media técnica y facilitar la ejecución de su labor de campo aumentando la producción agropecuaria a través de la dotación de 3 herramientas agrícolas y equipos para el manejo adecuado de la explotación pecuaria (motosierra, Herramienta especializada para la modalidad e Impulsores para cerca eléctrica), a partir del año 2004 al 2007.

INDICADOR

Número de equipos y herramientas adquiridas.

RESPONSABLE

Alcalde, Rector del Instituto Agrícola.

META 5

Sensibilización al sector educativo (padres de familia, estudiantes y profesores) a través de convivencias, charlas y conferencias presentadas por profesionales en el ramo de la sic orientación a través de por lo menos dos actividades anuales para cada estamento, es decir, 8 en el año y 32 en la vigencia.

INDICADOR

Número de actividades (convivencias, charlas, conferencias) realizadas en la vigencia.

RESPONSABLE

Alcalde, Rector del Instituto Agrícola, profesores.



META 6

Capacitación a 35 docentes del municipio en las nuevas tendencias metodológicas de estándares y competencias emanadas del MEN a partir del segundo semestre del 2004 al 2007.

INDICADOR.

No. de docentes capacitados

RESPONSABLE

Secretaria de Educación, Alcalde, Rector del Instituto Agrícola.

META 7

Facilitar la realización del proceso de enseñanza-aprendizaje en las 17 sedes educativas del municipio a través de la dotación de útiles de escritorio como papelería, grafos, plastilina, cartulina, disquetes, tijeras, bisturí, vinilos, colbón, tiza, tinta para impresora, elementos de aseo, droga para botiquín. etc.

INDICADOR

Número de sedes dotadas.

RESPONSABLE

Alcalde, Rector del Instituto Agrícola.

META 8

Mejorar la prestación del servicio educativo con la metodología de aprender haciendo a través del mantenimiento preventivo y correctivo a las 106 herramientas y equipos de la institución: TV, VHS, grabadoras, impresoras, computadores, fotocopiadoras y equipos agrícolas a partir del 2004 al 2007.

INDICADOR

Número de equipos con mantenimiento.

RESPONSABLE

Alcalde, Rector del Instituto Agrícola.

META 9

Adecuación de la infraestructura física de las 17 sedes educativas del municipio en los siguientes aspectos: replanteamiento de instalaciones eléctricas, reparación de unidades sanitarias, pintura, cambio de pisos, techos, puertas, ventanas, adecuaciones locativas en el Instituto agrícola, de tal forma que se solucionen las necesidades más urgentes en cada una de las sedes durante la vigencia.

INDICADOR

Número de sedes con adecuaciones de infraestructura realizadas.

RESPONSABLE

Alcalde, Rector del Instituto Agrícola, Secretaria de Educación.



3.2. SECTOR SALUD

OBJETIVO DEL SECTOR

Garantizar a la población chartera el mejoramiento de las condiciones de salud a través de los programas de promoción y prevención (PAB), aumento de coberturas y continuidad.

PROGRAMA 1

SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVO :

Lograr ampliación de coberturas en el régimen subsidiado y garantizar continuidad a los que actualmente se encuentran afiliados, del Municipio de Charta durante la presente vigencia.

ESTRATEGIA

Gestionar recursos ante el Ministerio de Protección social.

META 1

Ampliar coberturas en 20 nuevos cupos al régimen subsidiado en la presente vigencia

INDICADOR

Numero de nuevos cupos en el régimen subsidiado

RESPONSABLE

Secretaria de salud municipal.

META 2

Garantizar la continuidad en el régimen subsidiado de las 2475 personas que actualmente reciben este beneficio en la presente vigencia

INDICADOR

Numero de personas que continúan en el régimen subsidiado.

RESPONSABLE

Secretaria de salud municipal.

PROGRAMA 2

PLAN DE ATENCIÓN BASICA

OBJETIVO:



Identificar las principales necesidades de la comunidad Chartera para lograr orientar los recursos físicos, tecnológicos y financieros en aras de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio garantizándoles la accesibilidad a los servicios de Salud.

SUBPROGRAMA 1

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN –PAI-

OBJETIVO:

Garantizar coberturas útiles de vacunación en la población objeto, con esquemas completos.

META 1

Garantizar coberturas del 100% útil de vacunación a la población menor de 5 años con esquemas completos durante la vigencia.

INDICADOR

Porcentaje de vacunación con esquemas completos.

RESPONSABLES:

Secretaria de salud municipal, PAB y centro de salud.

META 2

Fortalecimiento al programa de los 5 URO's (UNIDADES DE REHIDRATACION ORAL COMUNITARIA) y UAIRA's (UNIDADES DE ATENCION A LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS) capacitando a las 7 madres comunitarias (5 madres voluntarias y 2 madres de los hogares infantiles del ICBF) con el fin de continuar disminuyendo las consultas por éstas causas y promover el auto cuidado en el manejo y prevención de éstas patologías.

INDICADOR:

Numero de madres voluntarias y madres de los hogares infantiles capacitadas.

RESPONSABLES .

PAB, Centro de Salud y secretaría de salud

META 3

Garantizar la accesibilidad del servicio de vacunación al 100% de la población objeto PAI, durante la vigencia.

INDICADOR

Porcentaje de cobertura de vacunación.

RESPONSABLE

PAB y Centro de Salud

META 4

Realizar 16 monitoreos de cobertura en vacunación (4 por año), durante la vigencia.

INDICADOR

Número de monitoreos de cobertura de vacunación realizados.

RESPONSABLE



PAB y Centro de Salud.

META 5

Realizar 4 búsquedas activas de polio, durante la vigencia.

INDICADOR

Número de búsquedas activas de polio realizados.

RESPONSABLES

PAB y Centro de Salud

META 6

Realizar 4 búsquedas activas en el año de sarampión, durante la vigencia.

INDICADOR

Número de búsquedas activas de sarampión realizadas

RESPONSABLES

PAB y Centro de Salud

META 7

Realizar inventario de red de frío, durante la vigencia.

INDICADOR

Inventario de red de frío realizado

RESPONSABLES

PAB y Centro de Salud

META 8

Realizar notificación oportuna de cobertura de vacunación a la secretaría de salud departamental, durante la vigencia.

INDICADOR

Oportunidad de la notificación de coberturas

RESPONSABLES

PAB y Centro de Salud

META 9

Capacitaciones y fortalecimiento de los 5 sitios centinela para EDA ó IRA, durante la vigencia.

INDICADOR

Número de sitios centinela para EDA ó IRA capacitados y fortalecidos.

RESPONSABLES

PAB y Centro de Salud

META 10

Analizar y enviar al INS el porcentaje de las muertes por EDA / IRA, durante la vigencia.

INDICADOR

Número y porcentaje de muertes por EDA / IRA analizados en comité de mortalidad

RESPONSABLE

PAB y Centro de Salud



META 11

IPS capacitado en estrategia AIEPI, durante la vigencia.

INDICADOR

IPS capacitado en la estrategia AIEPI

RESPONSABLE

PAB y Centro de Salud

META 12

Implementación de la estrategia AIEPI en la IPS, durante la vigencia

INDICADOR

Estrategia AIEPI implementada.

RESPONSABLE

PAB y Centro de Salud

SUBPROGRAMA 2

IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCCIÓN

OBJETIVO:

Implementar la Política de Salud Sexual y Reproductiva, formulando un plan que desarrolle estrategias de promoción en aras de mejorar la vida sexual de la población.

ESTRATEGIAS

1. Desarrollar actividades de información, educación y movilización social que promueva la capacitación temprana de la gestante y su adherencia a los programas del control prenatal y atención del parto.
2. Promover la planificación familiar mediante estrategias de información, educación y movilización social.
3. Promoción de la salud sexual y reproductiva de los adolescentes mediante actividades de información, educación y movilización social, en coordinación con el sector educación.

META 1

Formular 4 Planes Integrales de SSR, durante la vigencia.

INDICADOR

Número de Planes integrales de SSR formulados y en ejecución.

RESPONSABLE

PAB y Centro de Salud

META 2

4 evaluaciones de la IPS en cumplimiento de los requisitos esenciales para la atención prenatal, parto y puerperio, durante la vigencia.

INDICADOR

Numero de evaluaciones de cumplimiento en la IPS pública.



RESPONSABLE

PAB y Centro de salud

META 3

Conformación de un comité de vigilancia de la mortalidad materna y perinatal establecido y operando, durante la vigencia.

INDICADOR

Comité de vigilancia de la mortalidad materna y perinatal establecido y operando

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud

META 4

Implementación de estrategias de información, educación y movilización social en SSR, durante la vigencia.

INDICADOR

Estrategias de información, educación y movilización social en SSR implementadas

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud

META 5

Implementación de las normas técnicas y guías de atención en SSR, durante la vigencia.

INDICADOR

Nomas técnicas y guías de atención en SSR implementadas.

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud

META 6

Implementar estrategias de información, educación y movilización social en SSR en los adolescentes, durante la vigencia.

INDICADOR

Estrategias de información, educación y movilización social en SSR implementadas.

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud, Instituto Agrícola.

META 7

Realizar en 700 mujeres la citología cérvico vaginal según esquema 1-1-3-, durante la vigencia.

INDICADOR

Numero de mujeres con citología cérvico vaginal según esquema 1-1-3-

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud

META 8

Implementar estrategias de promoción de uso del condón, durante la vigencia.

INDICADOR



Estrategias de promoción de uso del condón implementadas.

RESPONSABLE

PAB, Centro de salud y ICBF

META 9

Conformar la red de protección y apoyo a las víctimas de la violencia y abuso sexual e intrafamiliar, durante la vigencia.

INDICADOR

Red de protección y apoyo social a las víctimas de la violencia y abuso sexual e intrafamiliar conformado y operando.

RESPONSABLE

PAB, Centro de salud y ICBF.

SUBPROGRAMA 3

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZONOSIS

OBJETIVO:

Disminuir las causas que predisponen a la aparición de enfermedades transmitidas por vectores.

ESTRATEGIAS

1. Desarrollar actividades de capacitación y asistencia permanente a la red generadora de datos para la operación de la misma.
2. Disponer de los mecanismos para la recepción, almacenamiento, procesamiento y transmisión de los datos generados.

META 1

Vincular 1120 personas ubicadas en zonas de alto riesgo, en procesos educativos sobre prevención, detección y control de la Leishmaniasis, durante la vigencia.

INDICADOR

Numero de personas beneficiadas.

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud

META 2

Determinar las zonas de alto riesgo de las 16 veredas, durante la vigencia.

INDICADOR

Numero de zonas determinadas

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud



SUBPROGRAMA 4

FORTALECIMIENTO DE PLAN DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICION

OBJETIVO:

Promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población menor de 5 años mediante el desarrollo de estrategias que fomenten una alimentación sana en esta población, promover y apoyar la practicas de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses.

ESTRATEGIAS

1. Determinar la situación actual y permanente de la población menor de 5 años mediante la implementación de un Sistema de Vigilancia Nutricional (NUTTEST)
2. Promover la adecuada alimentación en menores de 5 años a través de la implementación de Guías Alimentarías del Ministerio de Salud
3. Promoción y apoyo a la lactancia materna

META 1

Implementar 4 Planes Territoriales de Seguridad Alimentaría y Nutricional, durante la vigencia.

INDICADOR

de Planes territoriales de la Política Nacional de Seguridad Alimentaría y Nutricional implementados.

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud

META 2

Implementar estrategias de IEC para promoción de la nutrición y alimentación sana y lactancia materna, durante la vigencia.

INDICADOR

Estrategias de IEC para promoción de la nutrición, alimentación sana y lactancia materna implementadas

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud

META 3

Capacitación para 32 personas que conforman del equipo PAB en el manejo de las guías alimentaría para la población colombiana, durante la vigencia.

INDICADOR

Numero de personas del Equipo PAB capacitadas en el manejo de las guías alimentaría para la población colombiana

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud



META 4

Capacitación para 32 personas que conforman del equipo PAB en la estrategia IAMI a la IPS, durante la vigencia.

INDICADOR

Numero de personas del Equipo PAB capacitadas en la estrategia de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia, IAMI

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud

META 5

Conformar y apoyar 4 grupos de lactancia materna, durante la vigencia.

INDICADOR

Numero de grupos de apoyo a la lactancia materna conformados y operando

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud

SUBPROGRAMA 5

REDUCCIÓN DEL IMPACTO EN SALUD DE LA VIOLENCIA E IMPLEMENTACION DE LAS POLÍTICAS DE SALUD MENTAL Y REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

OBJETIVO

Implementar y desarrollar la Política de Salud Mental en el municipio de Charta mediante acciones concretas que busquen la reducción del impacto de la enfermedad Mental, la Violencia y el consumo de sustancias psicoactivas.

ESTRATEGIAS

1. Involucrar a las instituciones educativas en el desarrollo de estrategias para la promoción de proyectos sin drogas y la prevención del consumo.
2. Apoyar programas para la generación de alternativas ocupacionales, capacitación y proyectos productivos dirigidos a los jóvenes.
3. Sensibilización de los integrantes de la Red de Apoyo Social para que adelanten acciones de promoción y prevención de la salud mental.

META 1

Formular el Plan Territorial de Salud Mental y reducción de la demanda de sustancias psicoactivas, durante la vigencia.

INDICADOR

Plan Territorial de Salud Mental y Reducción de la Demanda de Sustancias Psicoactivas formulado



RESPONSABLE

PAB y Centro de salud

META 2

Conformación de la Red de protección y apoyo social en salud mental y reducción de la demanda de sustancias psicoactivas, durante la vigencia.

INDICADOR

Red de protección y apoyo social en salud mental y reducción de la demanda de sustancias psicoactivas conformada y operando.

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud

META 3

Desarrollar 17 estrategias (una para cada sede del Instituto agrícola) en instituciones educativas para la promoción de proyectos de vida sin drogas y la prevención del consumo, durante la vigencia.

INDICADOR

Numero de Instituciones educativas, que desarrollan estrategias para la promoción de proyectos de vida sin drogas y la prevención del consumo.

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud, Instituto agrícola.

SUBPROGRAMA 6

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS

OBJETIVO:

Desarrollar las actividades para el control de la tuberculosis. la eliminación de la lepra en el municipio de Charta

ESTRATEGIAS

1. Difusión y capacitación a la IPS , EPS, ARS en la guía de atención integral de la tuberculosis.
2. Facilitar el acceso al tratamiento y monitorear la administración supervisada del mismo.
3. Consolidar el compromiso político con el control de la tuberculosis en el ámbito municipal.

META 1

Realizar estrategias de búsqueda y canalización de sintomáticos respiratorios, durante la vigencia.

INDICADOR

Estrategias de búsqueda y canalización de sintomáticos respiratorios realizadas.

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud



META 2

Cumplimiento en la captación de sintomáticos respiratorios superior a 80 % , durante la vigencia.

INDICADOR

Porcentaje de cumplimiento en la captación de sintomáticos respiratorios

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud

META 3

Curar el 85% de los casos nuevos de tuberculosis con baciloscopia de esputo positiva, durante la vigencia.

INDICADOR

Porcentaje de curación de pacientes con tuberculosis con baciloscopia en esputo positiva

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud

META 4

Seguimiento de cohortes al 90% de los casos Bk + notificados en la red pública, durante la vigencia.

INDICADOR

Porcentaje de casos notificados con seguimiento de cohortes

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud

SUBPROGRAMA 7

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEPROA

OBJETIVO:

Desarrollar actividades para la eliminación de la lepra en el municipio de Charta

ESTRATEGIAS

1. Difusión y capacitación a la IPS , EPS, ARS en la guía de atención integral de la Lepra.
2. Facilitar el acceso al tratamiento y monitorear la administración supervisada del mismo.
3. Consolidar el compromiso político con la eliminación de la lepra en el ámbito municipal.

META 1

4 Estrategias de búsqueda de sintomáticos de piel y sistema nervioso periférico para incrementar la detección temprana y oportuna de casos nuevos de lepra, durante la vigencia.



INDICADOR

Numero de estrategias desarrolladas.

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud

META 3

Capacitar a las 32 personas del equipo PAB en las actividades de gestión del programa de lepra, durante la vigencia.

INDICADOR

Numero de personas del equipo del PAB capacitadas.

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud

SUBPROGRAMA 8

VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

OBJETIVO:

Desarrollar las acciones de Vigilancia y Control de los eventos de interés en Salud Pública, para la oportuna intervención de los eventos objeto a vigilancia.

ESTRATEGIAS

1. Fortalecer la Dirección Local de Salud en el proceso de Vigilancia en Salud Pública (VSP) en el Municipio
2. Vigilar las enfermedades transmisibles, de fuente común y mortalidad evitable que se presenten en el municipio, mediante la aplicación del proceso operativo de VSP.
3. Implementar los mecanismos de recolección, almacenamiento, procesamiento y actualización de la información con el fin de incrementar la cobertura y calidad de la información de VSP en el municipio.
4. Fortalecer el proceso de análisis y la capacidad de toma de decisión según la situación de Salud Pública, en el COVE Municipal y Dirección Local de Salud.
5. Evaluar la gestión de los procesos desarrollados en Vigilancia en Salud Pública del municipio.
6. Fomentar la participación comunitaria en el proceso de VSP.

META 1

Desarrollar actividades de capacitación y asistencia técnica permanente a la red de generadores de datos para la operación de la misma con oportunidad y calidad, durante la vigencia.



INDICADOR

Red generadora de datos capacitada.

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud

META 2

192 reportes de las enfermedades de notificación obligatoria, durante la vigencia.

INDICADOR

Numero de reportes de las enfermedades de notificación obligatoria al SIVIGILA.

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud

META 3

24 Reuniones del COVE Municipal con una periodicidad mínima bimensual, durante la vigencia.

INDICADOR

Numero de reuniones del COVE Municipal

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud

META 4

Realizar las investigaciones de casos, investigaciones de campo y estudios de brotes ocurridos en el municipio, durante la vigencia.

INDICADOR

Investigaciones realizadas.

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud

META 6

Desarrollar las actividades de campo relacionadas con la inspección, vigilancia y control epidemiológico de las enfermedades de interés en salud pública y factores de riesgo ambiental, durante la vigencia.

INDICADOR

Actividades desarrolladas.

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud

META 7

Desarrollar estrategias comunitarias que apoyen la vigilancia en salud pública de eventos transmisibles y de fuente común y la vigilancia de la mortalidad evitable en el municipio, durante la vigencia.



INDICADOR

Estrategias desarrolladas

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud

SUBPROGRAMA 9

PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES CRONICAS.

OBJETIVO:

Lograr la acción integrada intersectorial para la reducción de la morbimortalidad por enfermedades crónicas en la población Chartera.

ESTRATEGIAS

1. Orientación de la población hacia los servicios de detección temprana, protección específica y atención del pos, para el control de la diabetes y la hipertensión arterial.
2. Impulsar en coordinación con el sector educativo, la implementación de la estrategia "Instituciones Educativas Libres de Humo".
3. impulsar en coordinación con otros sectores, la implementación de estrategias que promuevan la actividad física en escolares, adultos mayores y población económicamente activa.

META 1

17 sedes educativas, desarrollan la estrategia "Instituciones Educativas Libres de Humo", durante la vigencia.

INDICADOR

Numero de Instituciones educativas de nivel básico y superior que desarrollan la estrategia "Instituciones Educativas Libres de Humo"

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud, Instituto Agrícola.

META 2

Implementar estrategias de IEC sobre estilos de vida saludable, con énfasis en reducción del tabaquismo, promoción de la actividad física y dieta saludable (control del colesterol, sal y azúcar), durante la vigencia.

INDICADOR

Estrategias de IEC sobre estilos de vida saludable implementadas.

RESPONSABLE

PAB y Centro de salud.



3.3 SECTOR ALIMENTACIÓN ESCOLAR

OBJETIVO:

Brindar a la población escolar del municipio una adecuada Alimentación escolar que contribuya a disminuir la desnutrición y por lo tanto a mejorar sus condiciones de salud y rendimiento académico.

PROGRAMA 1

PLAN MUNICIPAL DE NUTRICION

OBJETIVO

Apoyar los programas de Alimentación escolar (Restaurantes escolares), programa Vida y hogares de Bienestar mediante el subsidio en aumento de días de atención a toda la población escolar, durante la vigencia.

ESTRATEGIAS

1. Cofinanciación de los Restaurantes escolares con el apoyo del I.C.B.F
2. convenios con la Gobernación de Santander a través del programa VIDA.

META 1

Mejorar las condiciones nutricionales de la población disminuyendo la desnutrición global en niños pasando de 30.6% a 25.6 % en edad escolar (hasta bs 17 años) a través de la alimentación escolar en los Restaurantes escolares en las 17 sedes del Instituto Agrícola durante la vigencia.

INDICADOR

Porcentaje de desnutrición global en niños.

RESPONSABLE

Secretaría de salud, ICBF y Gobernación de Santander

META 2

Mejorar las condiciones nutricionales de la población disminuyendo la desnutrición global en niñas pasando de 34.3% a 29.3 % en edad escolar (hasta los 17 años) a través de la alimentación escolar en los Restaurantes escolares en las 17 sedes del Instituto Agrícola durante la vigencia.

INDICADOR

Porcentaje de desnutrición global en niñas.

RESPONSABLE

Secretaría de salud, ICBF y Gobernación de Santander



META 3

Apoyar los 2 hogares de bienestar familiar en cuanto a dotación de implementos inmobiliarios(mesa, sillas, etc), y uniformes durante la presente vigencia.

INDICADOR

Numero de hogares de Bienestar dotados con inmobiliarios y uniformes

RESPONSABLES

Secretaría de salud, ICBF.

3.4 SECTOR DEPORTES

OBJETIVO

Propiciar el desarrollo total de las niñas, niños, jóvenes y adultos a través de procesos de orientación, aprendizaje, práctica del deporte, mediante un trabajo interdisciplinario en los ordenes del fomento educativo, del progreso técnico, mejoramiento de la salud física y mental de los deportistas para que puedan representar al municipio en las competencias locales y Departamentales.

PROGRAMA 1

FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE

OBJETIVO:

Incentivar la práctica del deporte mediante la creación de una Escuela de formación y Tecnificación deportiva, capacitación de líderes deportivos de los Comités rurales, apoyo a los eventos deportivos y gestionar la sede de un zonal de los Juegos Departamentales de tal manera que proporcione salud física y mental para todos los habitantes del municipio.

ESTRATEGIAS

1. Involucrar a los profesores del municipio en este proceso.
2. Motivar la participación activa de los líderes deportivos veredales
3. Gestión ante INDERSANTANER y COLDEPORTES.
4. Identificar deportistas talentosos, apoyarlos y promocionarlos.

META 1

Crear una Escuela de formación y tecnificación deportiva para los niños y niñas entre los 7 y 15 años que brinden orientación, aprendizaje y practica de la actividad física, la recreación y el deporte mediante un trabajo interdisciplinario e interinstitucional aprovechando los escenarios deportivos que existen en el municipio, durante la vigencia a través de las siguientes etapas:



- Convocatoria a la comunidad en general (15%).
- Aprobación del reglamento y elección de la junta directiva de la escuela (25%).
- Elaboración del plan técnico y pedagógico (35%).
- Expedición del aval deportivo por INDERSANTANDER, y Registro en COLDEPORTES Nacional (25%).

INDICADOR

Porcentaje de avance en la creación de la escuela de formación , tecnificación deportiva.

RESPONSABLES

Instituto Municipal de Deportes INDERCHARTA, INDERSANTANDER y COLDEPORTES.

META 2

Capacitación de quince (15) personas para le creación de la escuela de formación en áreas como: dirección técnica, monitoreo, juzgamiento, planilleros y reglamentación de cada uno de los deportes de la escuela durante la vigencia.

INDICADOR

Numero de personas capacitadas en la creación de la escuela de formación y tecnificación deportiva.

RESPONSABLES

Instituto Municipal de Deportes INDERCHARTA, INDERSANTANDER y COLDEPORTES.

META 3

Dotación de 263 implementos para la Escuela de formación deportiva (20 balones de fútbol, 12 mallas, 60 petos, 25 conos, 5 pitos, 2 cronómetro, 10 balones de microfútbol, 6 mallas para microfútbol, 10 balones de baloncesto, 12 raquetas para tenis de mesa, 100 bolas para tenis de mesa y una mesa reglamentaria durante la vigencia.

INDICADOR

Numero de implementos adquiridos en la creación de la escuela de formación y tecnificación deportiva.

RESPONSABLES

Instituto Municipal de Deportes INDERCHARTA, Empresa privada, INDERSANTANDER y COLDEPORTES.

META 4

Patrocinar 52 eventos (13 eventos por año):Campeonato municipal de fútbol, campeonato municipal de microfútbol, campeonato municipal de baloncesto femenino, campeonato municipal de voleibol mixto, campeonato municipal de tenis de mesa, copa navidad de fútbol, juegos departamentales y 6 eventos fériales mediante apoyo en logístico e implementación deportiva dirigido a la población urbana y rural durante la vigencia.

INDICADOR

Numero de eventos patrocinados

RESPONSABLES



Instituto Municipal de Deportes INDERCHARTA, Empresa privada, INDERSANTANDER y COLDEPORTES.

META 5

Ser sede de los juegos deportivos departamentales zonales (provincia de soto) en las disciplinas de fútbol, microfútbol para 8 municipio mediante gestión ante INDERSANTANDER durante el año 2006.

INDICADOR

Charta Sede de los juegos deportivos departamentales zonales en el año 2006.

RESPONSABLES

Instituto Municipal de Deportes INDERCHARTA, Empresa privada, INDERSANTANDER

PROGRAMA 2

MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

META 1

Mantenimiento de 19 campos deportivos y recreativos del área urbana y rural (Trincheras, Abejas, Tabor, Rinconada, Roble, Caña, Pantanos, Aliñadero, Carbonal, Pirita, Perico, La Aguada, Puerto, Palcho, cancha principal – casco urbano, polideportivo Instituto Agrícola, polideportivo cabecera, polideportivo Instituto Agrícola y coliseo municipal.) mediante cerramientos, arreglo de tableros y arcos, y demarcación; durante la vigencia.

INDICADOR

Número de campos deportivos y recreativos en mantenimiento y en buenas condiciones.

RESPONSABLES

Secretaría de gobierno, Planeación municipal.

3.5 SECTOR CULTURA

OBJETIVO

PROGRAMA 1

RECUPERACION Y RESTAURACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO DEL MUNICIPIO DE CHARTA

OBJETIVO:

Recuperar el patrimonio arquitectónico del municipio como un atractivo para el desarrollo de la empresa turística en la región de Soto Norte.



META 1

Conservar y rescatar el estilo arquitectónico colonial de las construcciones del marco de plaza y de las calles 2ª, calle 3ª y carrera 6ª hasta la calle 5ª., de acuerdo con los propietarios, mediante la restauración de fachadas y cubiertas para (12) viviendas a través de la creación de incentivos para los propietarios, durante los años 2004 al 2007.

INDICADOR

Número de inmuebles conservados y restaurados con el estilo colonial durante el año 2005 al 2007.

RESPONSABLES:

Alcalde, propietarios de inmuebles.

META 2

Restauración y adecuación del inmueble cedido por el departamento para el funcionamiento de la Casa de Cultura UCATA a través de la reconstrucción y recuperación, durante el año 2004.

INDICADOR

Inmueble de la Casa de la Cultura restaurado.

RESPONSABLES:

Gobernador de Santander, Alcalde, Dir. Casa de la cultura.

META 3

Restauración y conservación del techo y cúpula de la iglesia y su estilo español a través del cambio de los materiales deteriorados y la reutilización de los servibles, durante el año 2005

INDICADOR

Iglesia restaurada y conservada durante el año 2005

RESPONSABLES:

Alcalde, párroco y comunidad.

META 4

Velar por la conservación del patrimonio arquitectónico y cultural del municipio a través de la expedición de decreto reglamentario del orden municipal basados en el artículo 72 de la Constitución Política Colombiana y la Ley 397 de 1997, durante el año 2004.

INDICADOR

Decreto reglamentario expedido por la administración municipal para la conservación del patrimonio arquitectónico y cultural.

RESPONSABLE

Alcalde, Concejo municipal.

PROGRAMA 2: APOYO A EVENTOS CULTURALES

OBJETIVO

Fomentar la cultura mediante el apoyo a los diferentes eventos culturales a través de la dotación de escenografía, trajes para danza y artes escénicas, recreativas y sociales.



META 1

Apoyar la fiesta de la Epifanía y fiestas patronales de la virgen del Perpetuo Socorro a través de la dotación de una escenografía adecuada y completa acorde con la magnitud de la obra religioso-teatral y financiando los eventos culturales de la fiesta patronal (trova, encuentro de música Guasca, danzas, concurso de la voz ranchera, maratón del borracho como tradición popular y festival del retorno) durante el año 2004 - 2007

INDICADOR

Escenografía Adquirida

RESPONSABLES:

Casa de la Cultura UCATA, Ministerio de Cultura, Alcalde.

META 2

Adquirir 78 trajes (60 trusas para danza y teatro, 6 trajes de pareja torbellino y tango) durante el año 2004

INDICADOR

Número de trajes adquiridos

RESPONSABLES:

Comité de Cafeteros, Casa de la Cultura UCATA, Alcalde.

PROGRAMA 3: CREACION ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA

OBJETIVO

Fomentar en la población el uso adecuado del tiempo libre fomentando el desarrollo de aptitudes artísticas para la población en música de cuerdas, percusión y vientos, danza, teatro, artesanías, artes plásticas y otras expresiones artísticas a través de la creación de la escuela de formación artística con cubrimiento urbano y rural.

META 1

Fomentar e incentivar la vocación artística en música de cuerdas, percusión y vientos, danza y teatro, tejedoras, talladores, cesteros, pintura, plastilina, mimos, títeres, otras expresiones a través de un taller semanal, es decir, 192 talleres en la vigencia para cada uno de los grupos conformados.

INDICADOR

Número de meses con capacitación

RESPONSABLE:

Alcalde. Fondo Mixto para las Artes en Santander, Comité de Cafeteros.

META 2

Organizar comité de artesanos para abrir canales de comercialización A tejedoras, cesteros y talladores a través del respaldo jurídico de la Casa de la Cultura UCATA durante los años 2004 al 2007.

INDICADOR:



Comités asociados a la Casa de la Cultura

RESPONSABLE:

Casa de la Cultura UCATA, artesanos

META 3

Reorganización Banda de música a través de la reparación y mantenimiento de los 20 instrumentos existentes, durante los años 2004 a 2007.

INDICADOR:

Numero de instrumentos de la banda reparados.

RESPONSABLE:

Alcalde.

META 4

Fortalecer la Banda de música a través de la dotación de 15 nuevos instrumentos, durante el año 2004.

INDICADOR:

Número de instrumentos dotados.

RESPONSABLE

Ministerio de Cultura. Programa "MUSICA PARA LA CONVIVENCIA.

META 5

Fortalecer la banda de música a través de la vinculación y capacitación de un director durante los años 2004 al 2007.

INDICADOR:

Director vinculado y capacitado

RESPONSABLES:

Alcalde, Ministerio de Cultura.

PROGRAMA 4 FOMENTO DE LA LECTURA Y LAS LETRAS

OBJETIVO GENERAL

Fomentar e incentivar en la población el uso de la lectura y las letras como medio de recreación y utilización adecuada del tiempo libre.

META 1

Fortalecer la biblioteca pública JESUS ANTONIO RONDON VILLABONA a través de la dotación de 3000 libros con lecturas recreativas, material audiovisual, mobiliario (estantería para libros) y contratación de un bibliotecario durante los años 2005 a 2007

INDICADOR

Biblioteca Pública dotada y bibliotecario vinculado.

RESPONSABLES

Red Nacional de Biblioteca, alcalde.



3.6 SECTOR VIVIENDA

OBJETIVO:

Contribuir a elevar la calidad de vida, disminuyendo el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda social, ofreciendo las condiciones de habitabilidad con el desarrollo de programas y proyectos de mejoramiento de la vivienda y el entorno, en áreas urbanas y rurales.

PROGRAMA 1

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LAS FAMILIAS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO:

Mejorar la infraestructura de la vivienda urbana y rural para garantizar a sus habitantes las mínimas condiciones de habitabilidad.

Estrategias:

1. Estudios de la vivienda del sector rural y urbano para identificar los problemas y las familias a ser beneficiadas.
2. Búsqueda de fuentes de financiación para desarrollar los proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda urbana y rural.
3. Promover acuerdos de compromiso entre la Administración municipal y los beneficiarios del mejoramiento de vivienda.
4. Cofinanciación de programas de mejoramiento de vivienda para el área rural con el Banco Agrario, Cajas de compensación familiar.

META 1

Mejorar 64 viviendas del área rural en uno de los siguientes aspectos para cada una: pisos, frisos, arreglo de techos en el área rural durante la vigencia.

INDICADOR

Número de viviendas del área rural con mejoramiento en alguno de los aspectos mencionados anteriormente.

RESPONSABLES

Alcalde, Of. de planeación y Saneamiento Básico.



META 2

Construir 30 viviendas de interés social en el área urbana para las familias que no poseen, durante la vigencia.

INDICADOR

Número de viviendas de interés social construidas en el área urbana.

RESPONSABLES

Alcalde, Of. de planeación y Saneamiento Básico.

META 3

Mejorar 15 viviendas del área urbana en uno de los siguientes aspectos para cada una: pisos, frisos, arreglo de techos en el área Urbana durante la vigencia.

INDICADOR

Número de viviendas del área urbana con mejoramiento en alguno de los aspectos mencionados anteriormente.

RESPONSABLES

Of. de planeación y Saneamiento Básico.

3.7 SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable y desprotegida del Municipio de Charta, especialmente la niñez, tercera edad, mujer campesina, mujer cabeza de hogar, discapacitados, desplazados por la violencia, población campesina para un mejor desempeño de sus actividades y goce de una vida digna mediante la creación e implementación de programas de bienestar social, culturales, recreativos, capacitación, integración y entrega de subsidios a favor de la población más desprotegida, durante el próximo cuatrienio.

PROGRAMA 1

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES: POBLACION INFANTIL.

OBJETIVO:

Crear un programa que promueva y coordine acciones interinstitucionales a favor de la infancia mediante el desarrollo de actividades de sensibilización, recreativas, culturales de integración de la niñez de la localidad.

ESTRATEGIA

Coordinar trabajo interinstitucional (Administración municipal, Instituto Agrícola, I.C.B.F, Policía y ejército nacional) como estrategia para una mayor intervención de los entes gubernamentales en el desarrollo de actividades a favor de la niñez.



META 1

Creación de un programa para los 1000 niños en edades de 2 a 11 años, para promover durante el mes de abril de cada año en el próximo cuatrienio actividades de recreación, sensibilización, culturales y de integración de los niños de la localidad; y durante el mes de Diciembre de cada año en el Aguinaldo del niño campesino.

INDICADORES

Número de niños beneficiados con el programa creado a favor de la infancia.

RESPONSABLES

Alcalde, Comité de política social, primera dama.

PROGRAMA 2

ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHARTA

OBJETIVO:

Ofrecer atención integral a los adultos mayores de la localidad mediante la Cofinanciación de proyectos con el Ministerio de Protección Social con el fin de desarrollar actividades de ocio atento, jornadas de recreación, integración, culturales, entrega de un subsidio en efectivo mensual y adquisición de una póliza de seguro funerario dirigidas a los beneficiarios del programa "Protección del adulto Mayor ". Igualmente brindar atención nutricional a los adultos mayores beneficiarios del programa " Atención al Adulto Mayor del Municipio de Charta". A sí como crear un programa para fortalecer la integración del Grupo de Tercera Edad existente en la localidad denominada " Capullos de alegría" mediante el desarrollo de actividades culturales, de recreación y capacitación a favor de este grupo.

ESTRATEGIA

Crear una política a favor de los Adultos mayores con el fin de desarrollar proyectos, gestionar recursos, coordinar acciones interinstitucionales (Administración municipal, I.C.B.F, , Ministerio de protección social y) en beneficio de esta población

META 1

Entregar cada año 432 subsidios monetarios anuales a 36 adultos mayores beneficiarios del proyecto "Protección Social para Adultos Mayores del Municipio de Charta" durante la vigencia.

INDICADOR

Número de subsidios monetarios entregados.

RESPONSABLES

alcalde, Comité Adulto Mayor, Comité de Política Social, I.C. B. F y Ministerio de protección social.



META 2

Realizar 16 actividades (4 por año) de ocio productivo a 36 Adultos mayores beneficiarios del proceso "Protección Social para Adultos Mayores del Municipio de Charta" durante la vigencia.

INDICADOR

Numero de actividades de ocio productivo realizadas.

RESPONSABLES

alcalde, Comité Adulto Mayor, Comité de Política Social, I.C. B. F y Ministerio de protección social.

META 3

Realizar 48 jornadas (12 por año) de recreación e integración a 36 Adultos mayores beneficiarios del proyecto "Protección Social para Adultos Mayores del Municipio de Charta" durante la vigencia.

INDICADOR

Numero de Jornadas de Recreación e integración realizadas.

RESPONSABLES

alcalde, Comité Adulto Mayor, Comité de Política Social, I.C. B. F y Ministerio de protección social.

META 4

Adquirir 4 póliza de seguro (una por año) funerario colectivo para beneficiarios del proyecto "Protección Social para Adultos Mayores del Municipio de Charta" que ampare cinco posibles muertes durante la vigencia.

INDICADOR

Número de pólizas colectivas adquiridas.

RESPONSABLES

alcalde, Comité Adulto Mayor, Comité de Política Social, I.C. B. F y Ministerio de protección social.

META 5

Entregar 816 mercados (204 por año) a 34 adultos mayores beneficiario del Programa "Atención al Adulto Mayor del Municipio de Charta" durante la vigencia.

INDICADOR

Número de mercados entregados.

RESPONSABLES

Alcalde, Comité Adulto Mayor, Comité de Política Social, I.C. B. F y Ministerio de protección social.

META 6

Creación de un programa de atención en favor del grupo de tercera edad "Capullitos de alegría del Municipio de Charta" para beneficiar a 102 personas y promover durante cada año dos actividades de recreación, sensibilización, culturales y de integración a los adultos mayores integrantes de este grupo, en los cuatro años de gobierno.

INDICADOR

Número de personas beneficiadas con el programa atención al grupo de tercera edad



"capullitos de alegría".

RESPONSABLES

Alcalde, Comité Adulto Mayor, Comité de Política Social, I.C. B. F y Ministerio de protección social.

PROGRAMA 3

ATENCION GRUPOS VULNERABLES : MUJER CABEZA DE HOGAR.

OBJETIVO

Lograr la cofinanciación de proyectos de atención especial a la problemática de la mujer cabeza de hogar y mujer campesina.

ESTRATEGIA

Gestionar recursos ante la Gobernación de Santander para el desarrollo de proyectos a favor de la mujer campesina y mujer cabeza de hogar.

META 1

Lograr durante cada año del periodo de gobierno la cofinanciación de un proyectos a nivel departamental en favor de la mujer cabeza de familia.

INDICADOR

Número de proyectos cofinanciados con el Departamento para atención de la mujer cabeza de familia.

RESPONSABLE

Alcalde, Comité de Política Social.

PROGRAMA 4

APOYO GRUPO DE HIPERTENSOS

OBJETIVO

Crear un programa para fortalecer la integración y bienestar del grupo de hipertensos del municipio de Charta mediante el desarrollo de actividades culturales, de recreación y capacitación a favor de este grupo.

ESTRATEGIA

Crear espacios de esparcimiento y bienestar social a favor del grupo de hipertensos que favorezcan su integración y mejore el desempeño de sus actividades y goce de una vida digna.



META 1

Creación de un programa de atención al "Grupo de Hipertensos del municipio de Charta" para promover por año dos actividades culturales, recreativas y de capacitación dirigido a 48 personas durante los cuatro años de gobierno.

INDICADOR

Número de personas beneficiadas con el programa atención grupo de hipertensos.

RESPONSABLE

Alcalde y asociación grupo de hipertensos.

PROGRAMA 5

ATENCION POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA

OBJETIVO

Apoyar y proteger a personas desplazadas por la violencia.

ESTRATEGIA

1. Consolidar dentro del ente municipal el comité de atención a desplazados por la violencia como organismo válido para desarrollar actividades a favor de las familias desplazadas.
2. en coordinación con los presidentes de acción comunal de las diferentes veredas del municipio realizar un diagnóstico en este aspecto entre otros mediante el establecimiento de un formato modelo.

META 1

Creación de un programa de "Atención a Desplazados por la violencia" que implica en un 20% la expedición del decreto que cree el comité de atención a desplazados por la violencia y un 20% efectuar un diagnóstico para establecer cuantas familias desplazadas por la violencia se radicaron en el municipio de Charta y un 60% las actividades efectuadas por el Comité de Atención a desplazados en favor de las familias desplazadas radicadas en la localidad, durante el período de gobierno.

INDICADOR

Porcentaje estado de avance programa atención a desplazados por la violencia.

RESPONSABLE

Alcalde Municipal, Personería Municipal, Comité Atención desplazados, Red de Solidaridad Social.

PROGRAMA 6

GRUPOS VULNERABLES- ATENCION POBLACION CAMPESINA

OBJETIVO



Fomentar una cultura de apoyo, fortalecimiento e impulso de la población campesina de la localidad mediante la creación de un programa de atención a esta población que promueva actividades culturales, recreativas y de integración a su favor.

ESTRATEGIA

Comprometer y sensibilizar a las primeras autoridades y comerciantes del municipio en el desarrollo de actividades que fortalezcan e impulsen la población campesina.

META 1

Creación de un programa de atención a la población campesina dirigido a 1200 campesinos para realizar y promover durante el mes de junio (mes del campesino) de cada año de gobierno actividades culturales, recreativas y de integración en favor de esta población.

INDICADOR

Número de personas beneficiadas con la creación del programa atención a la población campesina.

RESPONSABLE

Alcalde Municipal, Comité de Política Social.

PROGRAMA 7

GRUPOS VULNERABLES- ATENCION DISCAPACITADOS

OBJETIVO

Impulsar un programa de atención integral a personas discapacitadas de la localidad que modifique actividades discriminatorias y limitantes especialmente en el acceso a la educación.

ESTRATEGIA

1. Gestionar ante las autoridades departamentales por medio del programa "camino de esperanza" la consecución de recursos.
2. Establecer el número de discapacitados que hay en el municipio a través del próximo censo SISBÉN (2004).

META 1

Creación de un programa de atención integral a discapacitados de la localidad que implica en un 30% realizar un censo de la población discapacitada de la localidad para establecer el número de discapacitados existentes en el municipio, tipo de discapacidad, sexo, edad. En un 30 % lograr en el primer año de gobierno la financiación a nivel departamental a través del programa "camino de esperanza" de una dotación de sillas de ruedas para minusválidos del municipio y en un 40% la atención directa del municipio a discapacitados menores de edad, mediante la



dotación de implementos para sobrellevar la discapacidad y pago de matrículas en centros especializados para atender esta población cada año durante el cuatrienio.

INDICADOR

Porcentaje de avance del programa atención integral discapacitados de la localidad.

RESPONSABLES

Alcalde y Comité de Política Social.

PROGRAMA 8

GRUPOS VULNERABLES: ENTREGA DE SUBSIDIOS FUNERARIOS

OBJETIVO

Crear un programa a favor de la población más desprotegida de la localidad ubicada en los estratos 1 y 2 del SISBEN que subsidie los gastos fúnebres.

ESTRATEGIA

Crear una política local que favorezcan a las personas más desprotegidas de los estratos 1 y 2 otorgando un subsidio para sus gastos fúnebres.

META 1

Otorgar cada año 15 subsidios funerarios que cubran los costos de la caja fúnebre a personas ubicadas en los estrato 1 y 2 del SISBEN, durante el período de gobierno.

INDICADOR

Número de subsidios funerarios entregados.

RESPONSABLES

Alcalde Municipal.



4. EJE DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO:

Mejorar, mantener y construir el conjunto de infraestructuras y equipamientos requeridos para soportar las actividades urbanas y rurales como el sistema vial y de transporte, los sistemas de servicios públicos domiciliarios y el sistema de espacio público, además de dotarlo con nuevas formas de comunicación, de tal forma que la población pueda contar con los mecanismos que le permitan acceder al desarrollo económico y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

4.1 SECTOR VIAS

OBJETIVO:

Lograr una adecuada conectividad del casco urbano con las veredas y con los circuitos económicos de los municipios de la subregión garantizando el funcionamiento de la infraestructura vial, a fin de permitir el flujo comercial de los productos y los servicios.

PROGRAMA 1

DESARROLLO VIAL PARA LA INTEGRACIÓN SUBREGIONAL Y LA PROYECCIÓN COMERCIAL Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE CHARTA.

OBJETIVO:

Integrar al municipio de Charta a la subregión mediante el mantenimiento de la infraestructura vial que permita la conexión con los municipios circunvecinos y facilite el intercambio comercial, de servicios y turismo.

ESTRATEGIAS

1. Realizar los mantenimientos periódicos a las vías intermunicipales en asociación con los municipios de la provincia soto – norte.
2. Constante identificación y acción oportuna sobre los sectores de las vías en las que se requiera mantenimiento contando con la información de los presidentes de acción comunal y población en general.
3. Realizar proyectos de mantenimiento para gestionar posterior cofinanciación.
4. Actualizar el inventario de carreteras secundarias e Implementar un sistema de monitoreo del estado de las vías que permita la optimización de los recursos.

META 1

Lograr en la vigencia que al menos 21.5 Km. (en total hay 44.9km) de las vías intermunicipales (secundarias) mejoren sus condiciones de transitabilidad a través de



su mantenimiento periódico una vez por año (construcción de alcantarillas, perfilado y afirmado, remoción de derrumbes, rocería y limpieza de alcantarillas). Estas vías y sus respectivos kilómetros a mantener durante los años 2004-2007 son: vía intermunicipal zona A (14km), vía intermunicipal zona B (6 Km.), vía sector Trincheras- Mortiño-Vetas(1.5 Km.).

INDICADOR

Kilómetros de red secundaria con mantenimiento/4 años.

RESPONSABLES

Alcalde, Planeación municipal, Gobernación de Santander.

META 2

Pavimentar 20.1 km de la vía intermunicipal zona A (límite municipal de Bucaramanga al sector la Playa) que sería financiada por el Gobierno nacional a través del Plan Nacional 2500km " Infraestructura para el desarrollo Regional " y dinero que el Departamento nacional de Planeación aprobó en las audiencias públicas celebradas en el año 2003. Los recursos aprobados para la vía en mención serán administrados y contratados por INVIAS. Esta pavimentación se llevará a cabo a partir del año 2.006.

INDICADOR

Número de kilómetros pavimentados de la vía intermunicipal zona A (límite municipal de Bucaramanga al sector la Playa)

RESPONSABLES

Alcalde, Planeación municipal, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Transporte, INVIAS.

META 3

Pavimentar 6 Km. de la vía intermunicipal zona B (sector la Playa - Charta) mediante la contratación de los estudios respectivos y la cofinanciación de la pavimentación.

INDICADOR

Número de kilómetros pavimentados de la vía intermunicipal zona B

RESPONSABLES

Alcalde, Planeación municipal, Gobernación de Santander.

PROGRAMA 2

FORTALECIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHARTA

OBJETIVO:

Mejorar el estado de la malla vial rural para facilitar el intercambio comercial del área rural con el casco urbano del municipio de Charta a través del mantenimiento y construcción de vías terciarias, el mantenimiento de caminos y la construcción y mantenimiento de puentes colgantes.

ESTRATEGIAS

1. Constante identificación y acción oportuna sobre los sectores de las vías en las que se requiera mantenimiento contando con la información de los presidentes de acción comunal y población en general.



2. Realizar proyectos de mantenimiento para gestionar posterior cofinanciación.
3. Buscar asistencia técnica de la secretaria de Transporte Departamental a través del programa de asesoría y transferencia de tecnología a los municipios
4. Actualizar el inventario de carreteras terciarias e Implementar un sistema de monitoreo del estado de las vías que permita la optimización de los recursos.
5. Realizar convenios con INVIAS Y el ente Departamental.
6. veeduría ciudadana para asegurar la calidad de las obras a través de los presidentes de acción comunal de cada una de las veredas del municipio.

META 1

Lograr en la vigencia que al menos 38.7 Kilómetros de las vías interveredales (terciarias) mejoren sus condiciones de transitabilidad a través de su mantenimiento (construcción de alcantarillas, perfilado y afirmado, remoción de derrumbes).

Estas vías y sus respectivos kilómetros a mantener durante la vigencia 2004-2007 son: Patio Barrido – Pericos (sector la Y)(3.9km), Pericos Sector la Y la Aguada (1.9km), Pericos sector la Y, limite Bucaramanga (1.1km), Sector Rivera campestre - el Puerto – Palcho (2.1km), Sector el Palmar – Pirita (5.7km), Sector la Playa – Carbonal (2.9km), Sector Lagunillas – Pantanos (1.4km), Casco urbano a la Rinconada (4.7km), Sector la Rinconada - sector la y-escuela la Rinconada (2.5km), Páramo Rico - La Nevera (5.6km), Sector Alisal – El Roble - Casco urbano (5.9km), Sector el Roble, escuela del Roble (1km).

INDICADOR

Kilómetros de red terciaria mantenida

RESPONSABLES

Alcalde, Planeación municipal.

META 2

Construir en el transcurso de la vigencia 4 kilómetros de la vía casco urbano – vereda el Centro – Sector loma del Oso en bajas especificaciones.

INDICADOR

Kilómetros de la vía casco urbano – vereda el Centro – Sector loma del Oso construida.

RESPONSABLES

Alcalde, Planeación municipal.

META 3

Mantenimiento y conservación de 48 caminos veredales del municipio en la vigencia.

INDICADOR

Número de caminos con mantenimiento periódico.

RESPONSABLES

Alcalde, Planeación municipal.

META 4

Mantenimiento y conservación de 3 puentes colgantes (puentes colgantes sobre las quebradas La aldea, sobre el Río Charta que conduce ala vereda El Roble y sector la



Reforma camino a la Rinconada) mediante la adecuación y la construcción de obras complementarias durante la vigencia.

INDICADOR

Número de Puentes colgantes con mantenimiento realizado.

RESPONSABLES

Alcalde, Planeación municipal.

META 5

Construcción de 6 puentes colgantes (puente colgante en la vereda el Puerto, en la vereda Carbonal sobre la quebrada Lecheral, sobre la quebrada La Cristalina, en el sector Aguas Blancas, en el sitio La Reforma a La Caña y sobre el río Charta en el sitio Jaboncillo del corregimiento de Pirita-sector bajo) del municipio de Charta en la vigencia.

INDICADOR

Número de Puentes colgantes construidos.

RESPONSABLES

Alcalde, Planeación municipal.

META 6

Ampliación del puente sobre la quebrada el Juncal mediante la construcción de una losa con una luz 14.5 metros y 1 muro de contención como apoyo ;durante la vigencia.

INDICADOR

Puentes sobre la quebrada El Juncal ampliado.

RESPONSABLES

Alcalde, Planeación municipal.

META 7

Construcción de 5 km. de la red carretable: Escuela El Roble – límite municipio de Tona, durante la vigencia.

INDICADOR

Número de kilómetros Construidos.

RESPONSABLES

Alcalde, Planeación municipal, Gobernación de Santander.

META 8

Construcción de la superestructura para el puente" El Roble ", durante la vigencia.

INDICADOR

Superestructura del puente "El Roble" construida y puente en funcionamiento.

RESPONSABLES

Alcalde, Planeación municipal, Gobernación de Santander, INVIAS.

META 9

Construir en el transcurso de la vigencia 1 kilómetro de la vía casco urbano – vereda el Centro – Sector Santa Teresita en bajas especificaciones durante la vigencia.



INDICADOR

Kilómetros de la vía casco urbano – vereda el Centro – Sector Santa Teresita construida.

RESPONSABLES

Alcalde, Planeación municipal.

PROGRAMA 3

MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHARTA

OBJETIVO:

Integrar el casco urbano de Charta a la red vial de la zona rural y mejorar y ampliar la red vial interna que permita su interconexión y facilite el intercambio comercial de servicios y de turismo con las veredas y municipios vecinos.

ESTRATEGIA

Realizar convenios de cofinanciación con el Departamento a través del programa de la secretaria de transporte departamental de apoyo a las carreteras urbanas.

META 1

Pavimentar 248 metros lineales de vías en el casco urbano distribuidos de la siguiente forma: 85 metros lineales de la Cra 7 A entre calle 5ª y la Quebrada La Prensa , 110 metros lineales de la carrera 4ª entre las calles 4ª y 6ª y 53 metros de la Vía vehicular de la urbanización Villa de san Luis. Se espera lograr esta meta en el transcurso del actual periodo de gobierno.

INDICADOR

Número de metros lineales de vías del casco urbano pavimentadas.

RESPONSABLES

Alcalde, Planeación municipal.

META 2

Repavimentación y mantenimiento de 85 metros lineales de vías urbanas mediante obras de reparcho, construcción de muros de contención y demás obras de estabilización de taludes, durante la vigencia.

INDICADOR

Número de metros lineales de vías del casco urbano repavimentadas y con mantenimiento (obras de reparcho, construcción de muros de contención y demás obras de estabilización de taludes).

RESPONSABLES

Alcalde, Planeación municipal.



4.2 SECTOR ENERGIA

OBJETIVO

Garantizar el servicio de energía eléctrica a más usuarios del área rural.

PROGRAMA 1

AMPLIACION DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL AREA RURAL

ESTRATEGIAS

1. Establecer convenios con la Electrificadota de Santander para aumentar cobertura eléctrica.
2. En acuerdo con la E.S.S.A establecer los criterios para seleccionar los beneficiarios.

META 1

Ampliar cobertura a 67 viviendas (40 viviendas en el área rural y 27 viviendas del área urbana, en el barrio Villa de San Luis) del área rural y urbana mediante aportes de subsidios para electrificación con su respectiva legalización, otorgados por la E.S.S.A, la Alcaldía municipal y la Gobernación de Santander durante la vigencia.

INDICADOR

Número de viviendas con electrificación

RESPONSABLES

Alcalde, Planeación municipal, E.S.S.A

4.3 SECTOR COMUNICACIONES

OBJETIVO

Dotar al municipio de nuevas herramientas de comunicación que faciliten y mejoren la comunicación con su entorno de tal forma que se genere integración y desarrollo.

PROGRAMA 1

DESARROLLO EN COMUNICACIONES.

OBJETIVO

Dotar al municipio de nuevos y mejores sistemas de comunicación que faciliten y agilicen el desarrollo del municipio mediante la adquisición de la emisora comunitaria y el Internet en el Instituto agrícola, de tal manera que los niños y niñas tengan la oportunidad de abrirse al mundo y visionar nuevas oportunidades de desarrollo.



ESTRATEGIAS

1. Gestión ante el Ministerio de comunicaciones para la obtención de la Licencia de funcionamiento de la Emisora comunitaria.
2. Conformar una comunidad que compita para la adquisición de la Licencia de funcionamiento de la Emisora comunitaria.
3. Gestión ante la Gobernación de Santander para la instalación de Internet.
4. Motivar a los estudiantes y profesores para el adecuado aprovechamiento de esta herramienta (Internet) de tal manera que pueda ser incluido dentro del programa de estudios.

META 1

Crear una emisora comunitaria, durante la vigencia, con cobertura en todo el municipio mediante las siguientes etapas:

- a) Conformar una comunidad organizada con los siguientes requisitos (10%):
 - Personería jurídica otorgada por la autoridad competente.
 - Estatutos en los que conste de manera expresa como objeto social el desarrollo de la comunicación social como instrumento de desarrollo y participación comunitaria.
 - Domicilio en el municipio donde se pretende establecer la estación de servicios de radiodifusión sonora.
- b) Estudio técnico para la asignación de la frecuencia de emisión (10%).
- c) Emitir el certificado de disponibilidad presupuestal para este fin (5%).
- d) Plan de programación que se pretende emitir (10%).
- e) Declaración donde conste el compromiso de la comunidad organizada en cumplir con el correspondiente plan técnico de radiodifusión sonora (5%).
- f) Participar en la convocatoria del Ministerio de Comunicaciones (20%).
- g) Obtener la licencia de funcionamiento otorgada por el Ministerio de Comunicaciones (20%).
- h) Dotar la emisora con elementos de oficina y equipos técnicos (15%).
- i) Emisora en funcionamiento (5%).

INDICADOR

Porcentaje de avance en la creación de la emisora comunitaria.

RESPONSABLES

Alcalde, Min. Comunicaciones.

META 2

Gestión para la instalación de Internet en los 14 computadores que se encuentran en el Instituto Agrícola por medio del programa "Internet rural", durante el año 2004.

INDICADOR

Número de computadores con Internet instalado.

RESPONSABLES

Alcalde, planeación municipal.



4.4 SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO

OBJETIVO:

Mejorar las condiciones ambientales y sanitarias del área rural y urbana del municipio de Charta mediante la eficiente prestación de los servicios públicos, la implementación de un plan de saneamiento y manejo de vertimientos y mejoramiento o construcción de unidades sanitarias.

PROGRAMA 1 MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL

OBJETIVO

Mejorar el sistema de tratamiento de la planta del acueducto municipal a través de adecuaciones internas y externas para un óptimo funcionamiento.

ESTRATEGIAS

1. Con dineros aportados por el presupuesto municipal.
2. Contratación del personal adecuado para la construcción de las obras y la supervisión a cargo de la oficina de planeación municipal
3. Contratación de estudios en las obras que se requiera

META 1

Compra de un mezclador para cloro gaseoso en la planta de tratamiento de acueducto municipal en la vigencia de 2005

INDICADOR:

Mezclador para cloro gaseoso instalado en la planta de tratamiento de acueducto municipal .

RESPONSABLES

Alcalde, oficina de servicios públicos.

META 2

Construir 9 metros lineales de un muro de contención en concreto ciclópeo ubicado a la entrada de la captación del acueducto municipal durante el año 2004.

INDICADOR

Número de metros lineales de muro de contención construido.

RESPONSABLES

Alcalde, oficina de servicios públicos, planeación

META 3

Construcción de un tanque de almacenamiento para la planta de tratamiento del acueducto municipal , durante el 2004.

INDICADOR



Tanque de almacenamiento construido en la planta de tratamiento de acueducto municipal

RESPONSABLES

Alcalde, oficina de servicios públicos, planeación

META 4

Construcción de una captación, desarenador y conducción desde la quebrada Monte chiquito hasta la planta de tratamiento durante el 2005

INDICADOR

Captación y conducción construida.

RESPONSABLES

Alcalde, oficina de servicios públicos, planeación, oficina de saneamiento básico.

PROGRAMA 2

AMPLIACIÓN DE REDES DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL AREA URBANA

OBJETIVO:

Brindar a la comunidad un servicio más eficiente de agua potable y alcantarillado a través de la ampliación de las mismas en las calles y carreras que no poseen redes.

META 1

Ampliar 252 metros lineales aproximadamente, de redes de acueducto en las siguientes direcciones: La carrera 4ª entre las calles 3ª A y 6ª (150 ml), La carrera 2ª entre calle 3ª A y calle 4ª (45 ml), Calle 3ª entre carrera 2ª y 1ª (57 ml), durante la vigencia.

INDICADOR:

Número de metros lineales de red de acueducto construido.

RESPONSABLES

Alcalde, oficina de servicios públicos, planeación

META 2

Ampliar 252 metros lineales aproximadamente, de redes de alcantarillado en las siguientes direcciones: La carrera 4ª entre las calles 3ª A y 6ª (150 ml), La carrera 2ª entre calle 3ª A y calle 4ª (45 ml), Calle 3ª entre carrera 2ª y 1ª (57 ml), durante la vigencia.

INDICADOR:

Número de metros lineales de red de alcantarillado construido.

RESPONSABLES

Alcalde, oficina de servicios públicos, planeación

PROGRAMA 3

FORTALECIMIENTO EN SALUD PÚBLICA Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL AREA RURAL Y URBANA

OBJETIVO:



Mejorar las condiciones ambientales y sanitarias del área rural del municipio de Charta mediante la construcción de unidades sanitarias y sistemas de eliminación de desechos y la dotación de agua potable.

META 1

Construcción de un acueducto en la vereda Perico para 50 viviendas durante la vigencia.

INDICADOR

Número de viviendas beneficiadas en la construcción del acueducto en la vereda Perico

RESPONSABLES

Alcalde, oficina de saneamiento básico, planeación

META 2

Construcción de un acueducto en la vereda Centro parte baja para 10 viviendas durante el año 2004

INDICADOR

Número de viviendas beneficiadas en la construcción del acueducto en la vereda centro

RESPONSABLES

Alcalde, oficina de saneamiento básico, planeación

META 3

Mantenimiento de 18 acueductos veredales (pirita, puerto, caña, centro Rural, agua negra, palcho, perico, lavadores, pico y palma, playa, abejas, ovejera, Aguada, Carbonal, pantanos, Rinconada, Cristalina, Roble) mediante el mejoramiento de bocatomas, desarenadores, redes, tanques de almacenamiento y de reparto y otros, durante la vigencia.

INDICADOR

Número de acueductos mejorados

RESPONSABLES

Alcalde, oficina de saneamiento básico, planeación

META 4

Construcción de 117 unidades sanitarias en las diferentes veredas del municipio durante la vigencia.

INDICADOR

Número de unidades sanitarias construidas.

RESPONSABLES

Alcalde, oficina de saneamiento básico, planeación

META 5

Mejorar 100 unidades sanitarias en las diferentes veredas del municipio mediante el cambio de tuberías, pozos sépticos y sanitarios durante la vigencia.

INDICADOR

Número de unidades sanitarias mejoradas.

RESPONSABLES

Alcalde, oficina de saneamiento básico, planeación



META 6

Reposición de 100 ml de alcantarillado (cambiar gres por P.V.C) en el corregimiento de Pirita durante los años 2004-2005

INDICADOR

Número de metros lineales de alcantarillado con reposición.

RESPONSABLES

Alcalde, oficina de saneamiento básico, planeación

META 7

Construir 10 pozos sépticos en la escuela el Tabor, escuela vereda Pantanos, escuela vereda la Rinconada, escuela vereda el Carbonal, escuela vereda el puerto, escuela vereda La caña, y 4 escuelas más que presenten problemas al respecto durante la vigencia.

INDICADOR

Número de pozos sépticos construidos

RESPONSABLES

Alcalde, oficina de saneamiento básico.

META 8

Capacitar a las familias de 163 viviendas rurales que no le dan un manejo adecuado a las basuras, residuos sólidos y fabricación de abonos con residuos orgánicos a través de la entrega de volantes ilustrativos y charlas, durante la vigencia.

INDICADOR

Número de familias capacitadas,

RESPONSABLES

Alcalde, oficina de saneamiento básico, planeación.

META 9

Construcción de la Planta para el tratamiento de aguas residuales del casco urbano del municipio, ubicada en terrenos aledaños al río Charta y al Instituto Agrícola, lo cual implica la optimización y ampliación del sistema de alcantarillado durante los años 2004-2006. con el poyo y la asistencia de la CDMB.

INDICADOR

Planta de tratamiento de aguas residuales construida y en servicio.

RESPONSABLES

Alcalde, oficina de saneamiento básico, planeación, C.D.M.B

META 10

Mejorar 200 viviendas del área rural en uno de los siguientes aspectos para cada una : pisos, frisos, enchapes, arreglo de techos, mesones en cocinas y baños en el área rural durante la vigencia.

INDICADOR

Número de viviendas del área rural con mejoramiento en alguno de los aspectos mencionados anteriormente.

RESPONSABLES



Of. de planeación y Saneamiento Básico.

PROGRAMA 4

SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de higiene del casco urbano del municipio mediante una recolección oportuna de las basuras a través de la dotación de un vehículo recolector de aseo equipado para tal fin, instalación de cestas de basura y continuar con el programa de capacitación en separación de residuos sólidos

META 1

Dotar al casco urbano de 50 cestas de basura ubicadas en el parque principal y en sitios estratégicos, durante la vigencia.

INDICADOR

Número de cestas de basura instaladas en el municipio.

RESPONSABLES

Alcalde, oficina de saneamiento básico, oficina de servicios públicos, CDMB.

META 2

Dotación de un vehículo para los municipios de Charta, Matanza, Surata, California y Vetas en coordinación con la C.D.M.B; equipado especialmente para la recolección de aseo durante la vigencia.

INDICADOR

Vehículo recolector de aseo en funcionamiento en el municipio.

RESPONSABLES

Alcalde, oficina de servicios públicos, CDMB y Asotonor.

META 3

Continuar con el programa de capacitación en separación de residuos sólidos y orgánicos para las 217 viviendas del casco urbano a través una asamblea general y visitas casa a casa durante la vigencia.

INDICADOR

Número de familias capacitadas en separación de residuos sólidos y orgánicos.

RESPONSABLES

Alcalde, oficina de saneamiento básico, oficina de servicios públicos, CDMB

META 4

Mejorar 28 viviendas que presentan deterioro en unidades sanitarias y cocinas en el área urbana durante la vigencia.

INDICADOR

Número de viviendas del área urbana con mejoramiento de cubierta.



RESPONSABLES

Of. de planeación y Saneamiento Básico.

META 5

Construir una planta de abono orgánico en la granja Tibidabo con residuos del casco urbano con la asistencia de la CDMB, durante el año 2005.

INDICADOR

Planta de abono orgánico construida.

RESPONSABLES

Alcalde, oficina de saneamiento básico, oficina de servicios públicos, CDMB.

4.5 SECTOR ESPACIO PUBLICO

OBJETIVO

Brindar a la comunidad espacios de esparcimiento y recreación adecuados y convertirlos en áreas para la socialización y la convivencia de la población .

PROGRAMA 1

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA CONSOLIDACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y DE LA MALLA VERDE URBANA Y RURAL

OBJETIVO

Consolidar el desarrollo urbano y rural del municipio de Charta, mediante el mejoramiento de espacios públicos y zonas verdes, el mantenimiento de los equipamientos recreativos, recuperación del espacio público, construcción de andenes y la conservación y preservación de los sitios de interés público.

ESTRATEGIA

Buscar apoyo técnico y financiero del Departamento a través del programa de la secretaria de Transporte e Infraestructura denominado: mejores infraestructuras de espacio público para Santander y mediante jornadas de trabajo comunitario.

META 1

Mantenimiento de las zonas verdes de 2 parques: parque principal y del parque infantil del área urbana a través del macaneo, deshierbe del jardín, iluminación y limpieza general una vez por semana para el disfrute de la población local y foránea, durante la vigencia.

INDICADOR

Número de parques en mantenimiento y en buenas condiciones.

RESPONSABLES



Secretaría de gobierno, Planeación municipal.

META 3

Construcción de 227 metros lineales de andenes en el casco urbano del municipio durante la vigencia.

INDICADOR

Número de metros lineales de andenes construidos.

RESPONSABLES

Secretaría de gobierno, Planeación municipal.

META 4

Recuperación de 1094 metros cuadrados de zonas verdes del área urbana mediante siembra de prados, jardines, árboles, bancas y senderos apoyadas con jornadas comunitarias durante la vigencia.

INDICADOR

Número de metros cuadrados de zonas verdes del área urbana recuperados.

RESPONSABLES

Secretaría de gobierno, Planeación municipal, Alcaldía municipal, C.D.M.B, Gobernación de Santander.

4.6 SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO

Dotar al municipio de un conjunto de construcciones que brinden a la población espacios para desarrollar actividades en busca de comercialización, generación de empleo y desarrollo turístico (Plaza de mercado y centro de espectáculos públicos), una administración más eficaz y eficiente (remodelación del palacio municipal), un lugar especializado para el fomento de la cultura deportiva (Gimnasio) , una malla urbana con su señalización respectiva y el mejoramiento de las condiciones del Matadero municipal.

ESTRATEGIAS

1. Cofinanciación de proyectos con el Departamento, la C.D.M.B y el gobierno nacional.
2. Realización de estudios que permitan buscar cofinanciación.
3. Establecer mecanismos de control para garantizar la calidad de los proyectos y de las obras.

PROGRAMA 1

DOTACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE IMPACTO URBANO-RURAL



OBJETIVO:

Dotar al municipio de charta de equipamientos para el tratamiento, disposición y eliminación final de desechos líquidos; de una plaza de mercadeo y comercialización de la producción agrícola; de un centro de espectáculos públicos; de un gimnasio; de los elementos necesarios para la señalización de la malla urbana y la remodelación del Palacio municipal y el mejoramiento de infraestructura del matadero municipal, de tal manera que estos bienes sirvan de soporte a la economía urbana-rural, a la movilidad regional y la articulación de las actividades urbano-rurales.

META 1

Construcción del centro de espectáculos públicos en el predio localizado junto al matadero municipal durante la vigencia a través de las siguientes etapas:

- Apertura de licitación para estudios de diseño (10%)
- Diseño seleccionado (5%)
- Inscripción del proyecto en el Banco de proyectos municipal y departamental. (15%)
- Gestión de recursos para cofinanciación de la obra (15%)
- Apertura de licitación para construcción. (10%)
- Selección del contratista. (5%)
- Ejecución de obras. (40%)

INDICADOR

Porcentaje (%) de avance en la construcción del centro de espectáculos públicos

RESPONSABLES

Alcalde, Planeación municipal, Gobernación de Santander.

META 2

Remodelación de la planta física de la Alcaldía municipal mediante la construcción de 2 oficinas (sala de reuniones y registraduría civil) y una cafetería, durante los años 2005 y 2006.

INDICADOR

Número de dependencias construidas en la Alcaldía municipal.

RESPONSABLES

Alcalde, Planeación municipal.

META 3

Construcción de un (1) gimnasio que será ubicado junto a la Escuela García Cadena y al coliseo municipal durante los años 2005 y 2006 a través de las siguientes etapas:

- Apertura de licitación para estudios de diseño (10%)
- Diseño seleccionado (5%)
- Inscripción del proyecto en el Banco de proyectos municipal y departamental. (15%)
- Gestión de recursos para cofinanciación de la obra (15%)



- Apertura de licitación para construcción. (10%)
- Selección del contratista. (5%)
- Ejecución de obras. (40%)

INDICADOR

Porcentaje (%) de avance en la construcción del Gimnasio municipal.

RESPONSABLES

Alcalde, Planeación municipal, Instituto municipal de deportes, gobernación de Santander.

META 4

Dotación de 10 máquinas (4 bicicletas, 2 bancos para levantamiento de pesas, 1 prensa para pierna, 1 banco para sentadilla, 1 polea, 1 equipo de mancuernas)) para el gimnasio municipal durante los años 2005 y 2006.

INDICADOR

Número de máquinas de ejercicio físico adquiridas para dotar el gimnasio municipal.

RESPONSABLES

Alcalde, Planeación municipal, Instituto municipal de deportes

META 5

Señalizar las 7 calles y las 10 carreras del casco urbano del municipio de Charta por medio de la instalación de placas indicativas del sentido de las vías y la numeración ubicadas en esquinas estratégicas, durante el año 2006.

INDICADOR

Número de calles y carreras señalizadas con placas indicativas.

RESPONSABLES

Planeación municipal.

META 6

Terminación de enchape de 30 m² en la sala de sacrificio del matadero municipal, durante el año 2006.

INDICADOR

Número de metros cuadrados de la sala de sacrificio del matadero municipal enchapados

RESPONSABLES

Planeación municipal, oficina de Saneamiento básico.

META 7

Instalación de 36 metros cuadrados de cubierta en la zona de alistamiento de animales para el sacrificio en del matadero municipal, durante el año 2005.

INDICADOR

Número de metros cuadrados de cubierta instalados en el matadero municipal

RESPONSABLES

Planeación municipal, oficina de Saneamiento básico.



META 8

Construcción de un (1) parqueadero cubierto de 258 metros cuadrados para protección del parque automotor de la Administración municipal que se ubicará en un terreno aledaño al Matadero municipal durante el año 2006.

INDICADOR

Número de metros cuadrados de parqueadero construido.

RESPONSABLES

Planeación municipal, Alcalde.

META 9

Construcción de dos (2) salones comunales en las veredas Centro (sector Santa Teresita) y en la vereda Abejas; durante la vigencia.

INDICADOR

Número de salones comunales construidos.

RESPONSABLES

Planeación municipal.

META 10

Construcción de 12 metros lineales de mampostería confinada en la carrera 7 con calle 4; durante el año 2004.

INDICADOR

Número de metros lineales de muro construidos.

RESPONSABLES

Planeación municipal.

META 11

Pintar todos los muros interiores y exteriores del palacio municipal durante el año 2004

INDICADOR

Palacio municipal con todos sus muros interiores y exteriores pintados.

RESPONSABLES

Planeación municipal.

META 12

Frisar 48 metros cuadrados del salón de almacenamiento de pieles del matadero municipal, durante el año 2005.

INDICADOR

Palacio municipal con todos sus muros interiores y exteriores pintados.

RESPONSABLES

Planeación municipal.

META 13

Mantenimiento rutinario (pintura, arreglo de puertas, ventanas, cubierta, instalaciones hidráulicas y sanitarias, etc.) de 2 infraestructuras de Salud: Centro de salud UCATA y puesto de salud de Pirita, durante la vigencia.

INDICADOR



Número de infraestructuras de salud con mantenimiento para la óptima prestación de servicios.

RESPONSABLES

Alcalde, planeación municipal, centro de salud UCATA, puesto de salud de Pirita, Secretaría de salud.

META 14

Terminación del Puesto de salud del Roble en los aspectos que restan para que quede totalmente terminado y pueda funcionar: pisos, puertas, frisos y pintura, durante el año 2005

INDICADOR

Puesto de salud totalmente terminado.

RESPONSABLES

Alcalde, planeación municipal, Secretaría de salud.



5. EJE MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO

Garantizar la protección y recuperación del medio ambiente mediante acciones encaminadas a la concientización de la comunidad y conformar un comité de atención y prevención de desastres ante eventuales amenazas naturales.

5.1 SECTOR RECURSOS NATURALES

OBJETIVO:

Velar por la protección y recuperación de los recursos naturales mediante la expedición de Decreto Reglamentario y la conservación de ecosistemas estratégicos por cuanto éstos constituyen una gran riqueza para el municipio al considerársele Despensa hídrica, ambiental, agrícola, pecuaria y frutícola del área metropolitana de Bucaramanga, con potencial para la investigación ecológica y el desarrollo del ecoturismo.

PROGRAMA 1

REGLAMENTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

OBJETIVO:

Enmarcados en el artículo 277 de la Constitución Política Nacional (velar por la protección del medio ambiente), Decreto Ley 2811/1974, el artículo 63 de la ley 99/93 (los entes territoriales deben ejercer sus funciones relacionadas con el medio ambiente) expedir decretos reglamentarios que garanticen la protección del medio ambiente.

ESTRATEGIAS

1. Establecer un convenio interinstitucional Alcaldía de Charta-CDMB, para el apoyo en los proceso de reforestación con la adquisición de material vegetal, y asistencia técnica.
2. Acuerdos con los propietarios de zonas de protección productoras de bienes y servicios ambientales a través de incentivos en convenios con la CDMB, gobernación de Santander, Acueducto metropolitano de Bucaramanga.

META 1

Expedir un decreto reglamentario que garantice la conservación y protección de la flora, la fauna, los recursos hídricos y forestales.

INDICADOR

Decreto reglamentario establecido.



RESPONSABLES

Alcaldía municipal, CDMB

PROGRAMA 2

PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CHARTA

OBJETIVO:

Garantizar la recuperación y protección de la red hídrica del municipio de Charta, mediante la conservación de los ecosistemas estratégicos y la reforestación de las áreas aledañas a fuentes, rondas, acuíferos, manejo de las áreas protegidas del municipio.

META 1

Protección de las quebradas que abastecen los acueductos rurales del municipio (Quebrada La Prensa, Guarumales, Lecheral, Montechiquito, Pírita, Perico, Carbonal, los Chorros, Trincheras, Lejía, el Silencio, Agua Negra, Aguada y Pedral) y demás quebradas que conforman la red hídrica (Palmita, Tabor, Carbonillas, El Negro, La Rinconada, El Juncal, Páramo Rico, Cristalina, Altillo, La Cueva, Eucalipto, Volcanes, Tequendama, Pantanos, La Vega, Las Abejas y Palmichal) a través de la protección y restauración de 30 hectáreas de las áreas aledañas a las quebradas en mención y protección a través de cercados.

INDICADOR

Número de hectáreas reforestadas y protegidas

RESPONSABLES

C.D.M.B., Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Alcaldía de Charta, ONGs., Comunidad, Juntas de Usuarios de Acueductos Veredales y Acciones Comunes.

META 2

Protección y recuperación de las áreas de recarga hídrica que conforman las quebradas, caños y ríos del municipio de Charta, a través de la restauración y conservación con especies nativas arbóreas y diseño de obras de estabilización de taludes de 30 has.

INDICADOR

Número de has. Reforestadas y estabilizadas.

RESPONSABLES

C.D.M.B., Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Alcaldía de Charta, ONGs., Comunidad, Juntas de Usuarios de Acueductos Veredales y Acciones Comunes.

META 3

Protección y recuperación del suelo (rondas de ríos) de las áreas aledañas al río Charta y Suratá a través de la conservación, restauración y protección con especies nativas,



construcción de obras de infraestructura, control y manejo de las actividades agropecuarias en el área de protección de los ríos en 20 has.

INDICADOR

Número de has. Protegidas y recuperadas.

RESPONSABLES

UMATA, C.D.M.B., Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Alcaldía de Charta, ONGs., Comunidad, Juntas de Usuarios de Acueductos Veredales y Acciones Comunales.

META 4

Protección de la quebrada La Prensa que abastece el acueducto urbano del municipio de Charta a través de la restauración y protección con especies nativas de 4 has. y construcción de obras de infraestructura en 60 metros.

INDICADOR

Número de has. Protegidas y recuperadas.

Número de metros de infraestructura construidos.

RESPONSABLES

C.D.M.B., Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Alcaldía de Charta y ONGs.

META 5

Restauración y manejo de áreas protegidas y del área de amortiguación del páramo y sub-páramo (superior 2700 msnm) establecida para el municipio de Charta a través de regeneración natural de 14 has.

INDICADOR

Número de has. Protegidas y recuperadas.

RESPONSABLES

C.D.M.B., Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Alcaldía de Charta, comunidad y ONGs.

META 6

Recuperación y protección de las áreas de deslizamiento y zonas aledañas en el sector de las quebradas La Coriana y Volcán Amarillo veredas el Centro y el Roble a través de la conservación y reforestación de 5 Has.

INDICADOR

Número de has. Protegidas y recuperadas.

RESPONSABLES

C.D.M.B., Ingeominas, Gobernación de Santander, Oficina Regional de Atención y Prevención de Desastres, Universidades, Alcaldía de Charta, comunidad y ONGs.

5.2 SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

OBJETIVO:

Conformar y fortalecer el comité municipal de emergencias para la prevención y atención de desastres producidas por eventos de tipo natural (atmosféricos,



hidrológicos, topológicos, telúricos – tectónicos, etc.) asistiendo a las comunidades afectadas y con capacitaciones preventivas.

PROGRAMA 1

CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

OBJETIVO:

Conformar y fortalecer el comité local de emergencias mediante la conformación de un grupo de personas comprometidas en capacitarse para desarrollar las labores que corresponden a este sector como son : Identificar la población objeto, capacitar a la población, asistir a la comunidad en casos de emergencia.

ESTRATEGIAS

1. Recibir asistencia y capacitación de la oficina departamental de atención y prevención de desastres, defensa civil, C.D.M.B.
2. jornadas de capacitación en las viviendas con entrega de material didáctico.
3. Adquirir equipo para la atención de desastres.

META 1

Conformar y fortalecer el equipo municipal de Atención y prevención de desastres (comité local de emergencias) a través de las siguientes etapas:

- Convocar a la comunidad y concientizarla de la conformación de este comité. (10%)
- Seleccionar el equipo que conformará este comité mediante la expedición de decreto reglamentario (10%)
- Capacitar y dotar al equipo de trabajo. (20%)
- Diseñar el manual de procedimiento. (10%)
- Realizar prácticas y simulacros de atención de emergencias.(20%)
- Realizar seguimiento, monitoreos y evaluación (10%)
- Alertar a la población ubicada en zonas de alto riesgo y elaborar planes de contingencia.(20%)

INDICADOR

Porcentaje de avance en la conformación y fortalecimiento del comité local de emergencias.

RESPONSABLES

Alcalde, of. de saneamiento básico, secretario de gobierno, CDMB, Gobernación de Santander, Defensa civil.



CAPITULO QUINTO

SEGUIMIENTO Y EVALUACION

MARCO LEGAL: La ley 715 del 2001 en sus artículos establece la obligación de las entidades territoriales de realizar el seguimiento y evaluación de los recursos provenientes del sistema General de Participaciones, al respecto estipula en su artículo 89 que para garantizar la eficiente gestión de las entidades territoriales en la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones los Municipios al elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto, programaran los recursos recibidos del Sistema General de Participaciones, cumpliendo con la destinación específica establecida para ellos y articulándolos con las estrategias, objetivos y metas de su plan de desarrollo. Consagra a demás que en dichos documentos, incluirán los indicadores de resultados que permitan medir el impacto de las inversiones realizadas con estos. De otro lado en el artículo 90 consagra la obligación de las Secretarías de Planeación de elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local.

La Secretaría de Gobierno dentro del proceso de Seguimiento y Evaluación del Plan de desarrollo asumirá la coordinación general, deberá establecer los lineamientos y orientaciones conceptuales, metodológicas y organizativas del proceso a demás consolidará la información de los planes de acción tal como se establece en el Decreto No 012 de 2004 por medio del cual se conforma el grupo de seguimiento y evaluación.

Cada dependencia, Secretaría o responsable de los sectores contemplados en el plan de desarrollo Municipal (Según cuadro anexo) será responsable de elaborar los cronogramas de trabajo y el plan de acción anual de su respectivo sector. Igualmente deberán implementar un sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo en el sector asignado que involucre tanto la ejecución del gasto, la medición del impacto social que tendrá la ejecución de los programas, proyectos, indicadores de gestión contemplados en el Plan a sí como el logro Social. En cumplimiento de esta obligación cada Secretaría o responsable de sector llevará una base actualizada de datos y hará entrega cada seis meses de la información pertinente y oportuna a la Oficina Asesora de Planeación quien tendrá la responsabilidad de consolidar la información y rendir anualmente un informe general sobre los avances de indicadores de gestión, ejecución de proyectos y demás actividades contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Del cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias, programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo se rendirá cuentas a la ciudadanía e instancias de control. Especialmente se le promoverá la activa participación de las veedurías



ciudadanas en este proceso quienes podrán presentar informes o conceptos sobre el tema.

RESPONSABLES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO

La gestión Pública Municipal esta orientada a resultados, auto evaluación y monitoreo, el cual se realizará cada seis meses, por lo que es necesario que los responsables de Sector generen la información pertinente y oportuna y cumplan con los compromisos consagrados en el plan de desarrollo.

El Concejo municipal como encargado de ejercer el control político, administrativo, social, económico y territorial, según la ley 136/94, velará por el cumplimiento y ejecución del presente plan de desarrollo.

EJE	SECTOR	RESPONSABLE
1. ADMINISTRATIVO	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Sec. Gobierno
	GESTION FINANCIERA	Tesorería
	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Alcalde
2. RECUPERACION ECONOMICA	TURISMO	DIR. CASA DE LA CULTURA
	AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL	UMATA
3. RECUPERACION SOCIAL	EDUCACIÓN	RECTOR
	SALUD	SEC. SALUD
	ALIMENTACION ESCOLAR	SEC. SALUD
	DEPORTES	DIR. DEPORTES
	CULTURA	DIR. CASA DE LA CULTURA.
	VIVIENDA	PLANEACION Y SANEAMIENTO BASICO.
	ATENCION GRUPOS VULNERABLES	Alcalde y Comité de Política Social de la localidad, Primera Dama, Comité Adulto Mayor.
4. INFRAESTRUCTURA.	VIAS	PLANEACION
	ENERGIA	PLANEACION
	COMUNICACIONES	ALCALDE
	SANEAMIENTO BASICO	OF. SANEAMIENTO BASICO -SERVICIOS



		PUBLICOS
	ESPACIO PUBLICO	SECRETARIA DE GOBIERNO, PLANEACION
	EQUIPAMIENTO	ALCALDE, PLANEACION
5. MEDIO AMBIENTE.	RECURSOS NATURALES	OF.SANEAMIENTO BASICO
	ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESATRES.	ALCALDE, SEC. GOBIERNO.

CAPITULO SEXTO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO PRIMERO: La elaboración y ejecución de los Presupuestos, así como las acciones que adelante la Administración Municipal, se ceñirán estrictamente a lo contemplado en el Plan de Desarrollo, "SEGUIMOS SIRVIENDO A NUESTRO PUEBLO 2004-2007".

ARTICULO SEGUNDO: Todo programa o proyecto de inversión que esté incluido dentro de los gastos de inversión del Presupuesto General del Municipio no podrá ser ejecutado si previamente no se encuentra evaluado por el órgano competente y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

ARTICULO TERCERO: Autorízase al Alcalde del Municipio de Charta para la vigencia actual:

Realizar las correcciones ortográficas que se presenten en el contenido del presente Plan de Desarrollo.

Reglamentar los Sistemas de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo "SEGUIMOS SIRVIENDO A NUESTRO PUEBLO 2004-2007"

Celebrar todo tipo de convenios inter-administrativos o alianzas estratégicas y cofinanciar proyectos con personas, organizaciones, asociaciones, etc., de derecho público y privado del orden Municipal, Departamental, regional, nacional e internacional que sean necesarias para la ejecución del Plan de Desarrollo "SEGUIMOS SIRVIENDO A



NUESTRO PUEBLO 2004-2007", previa autorización del Concejo Municipal.

ARTICULO CUARTO: Si durante la vigencia del actual Plan de Desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general para la comunidad que no se encuentren incluidos dentro de este Plan y sean considerados como prioritarios para el Municipio y cuenten con financiamiento, estos podrán ser incorporados previo concepto de la Secretaria de Planeación Municipal y del Honorable Concejo Municipal, haciendo parte estos proyectos del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su Plan de Inversión, teniendo que incorporarse en el Plan Plurianual de Inversiones. Igualmente surtirán el mismo tratamiento las iniciativas de los Municipios.

ARTICULO QUINTO: Una vez aprobado el Plan de Desarrollo, "SEGUIMOS SIRVIENDO A NUESTRO PUEBLO 2004-2007"; la Administración Municipal deberá formular el Plan Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida por el Gobierno Departamental.

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Charta, a los 11 días del mes de junio de 2004.

RAÚL SOLANO TOLOZA
Alcalde Municipal.